



Colegio del Futuro

San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Tel: 4138-6224

Seminario 2023

Informe Proyecto de Nación

Comunidad de dialogo

Rocío Belén Paz López (Coordinadora).

José Luis Turcios Santos.

Odalís Tatiana García Ramos.

Andrea Stefany Hernández Hernández.

Dulce María Adqui Matute.

Aguida Sucely Búc Tepáz.

Eсны Eunice Corado López.

Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras.

Lic. Christian Bonilla.

Asesor de seminario.

Licda. Patricia de Santiago.

Directora.

Km 2.5 Carretera a San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, 27 de marzo del 2022.

Índice:

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS:.....	1
LOGOTIPO E INTEGRANTES:	2
INTRODUCCIÓN:	4
1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN GUATEMALA:	5
1.1 OBJETIVOS	5
1.1.1 OBJETIVO GENERAL:.....	5
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
1.2 JUSTIFICACIÓN:	6
1.5 VISIÓN	9
1.6 MISIÓN	9
1.7 AMBITOS DE ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10
1.7.1 ORDENAMIENTO FISCAL.....	10
1.7.1.1 El ordenamiento fiscal se caracteriza por lo siguiente:.....	10
1.7.1.2 Ordenamientos fiscales:	11
1.7.1.3 Ordenamiento Simple:	11
1.7.1.4 Ordenamiento Complejo:.....	11
1.7.1.5 Estructura dinámica:	11
1.7.1.6 ¿Para qué sirve?	12
1.7.1.7 ¿Cómo funciona?	12
1.7.1.8 Institución encargada.	12
1.7.2 JURÍDICO: MARCO LEGAL.	13
1.7.2.1 El Marco Jurídico Externo.	14
1.7.2.2 El Marco Jurídico Interno.	14
1.7.3 LA EDUCACIÓN VIAL.	16

1.7.3.1 Tipos de Seguridad Vial.....	16
1.7.3.2 Seguridad Activa.....	16
1.7.3.3 Seguridad Pasiva.....	17
1.7.3.5 Seguridad Complementaria.....	17
1.7.3.4 Medidas de Seguridad para mantener la Educación Vial:	18
1.7.4 CULTURA TRIBUTARIA.	19
1.7.4.1 TIPOS DE IMPUESTOS EN GUATEMALA.	19
1.7.4.2 Impuestos Directos:	19
1.7.4.3 Impuestos Indirectos:	19
1.7.4.4 ¿Qué es la SAT?.....	20
1.7.4.5. Entre las funciones de la SAT se encuentran:.....	20
1.7.4.6 Exenciones fiscales para el progreso social:.....	20
1.7.5 ORNATO: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.	21
1.7.5.1 Limpieza de Vías y Espacios Públicos:	21
1.7.5.2 Funciones del Departamento de Aseo y Ornato:	23
1.7.6 SUFRAGIO: PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL VOTO.....	24
1.7.6.1 Derechos y deberes de los votantes:	25
1.7.7. DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES.	27
1.7.8 EQUIDADES: LABORAL, ÉTNICA, SOCIAL Y DE GÉNERO.	34
1.7.8.1 Equidad laboral:	35
1.7.8.2 Equidad Étnica:.....	35
1.7.8.3 Equidad social:.....	36
1.7.8.4 Equidad de género:	36
4.7.9 RESPETO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTICAS.	38

1.7.9.1 Multilingüismo en Guatemala.....	38
1.7.9.2 Respeto a las diferencias multilingüísticas:	39
1.7.9.3 Grupos Étnicos, su cultura y tradición:.....	39
2.0 NUESTRA ACTITUD FRENTE A:	40
2.1 LA VIOLENCIA EN GUATEMALA.....	40
2.1.1 ÍNDICE DE VIOLENCIA ESCOLAR.....	41
2.1.2 Análisis de la violencia en los centros educativos de Guatemala.....	45
2.1.3 VIOLENCIA CIBERNÉTICA Y CIBER ACOSO EN LAS INSTITUCIONES DE GUATEMALA.....	46
2.1.4 Alcance:	46
2.1.4.1 Perfil de Víctimas y Agresores.	47
2.1.6 SALUD MENTAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	49
2.1.7 ¿Qué es la Salud Mental?.....	49
2.1.8 Estado actual de la salud mental en los centros educativos de Guatemala:.....	49
2.1.10 Estrategias para mejorar la salud mental en los centros educativos:	50
2.1.11 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. 51	
2.1.12 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS..	53
3.0 VALORES CIUDADANOS.....	55
3.1 RESPETO	55
3.2 RESPONSABILIDAD.....	55
3.3 HONESTIDAD.....	56
3.4 SOLIDARIDAD	56
3.5 AUTODETERMINACIÓN	56
3.6 TOLERANCIA.....	57
3.7 COMPAÑERISMO	57

3.8 HUMILDAD.....	58
4.0 METAS:.....	59
4.1 ¿Qué es una meta?	59
4.2 Acciones concretas para alcanzar las metas.....	59
4.3 ¿Qué estrategias podemos implementar?.....	59
4.4 CUADRO DE EVALUACIÓN METAS:	60
4.4.1 Tema 1: Prevención de la Violencia.	60
4.4.1 Tema 2: Cultura Tributaria.	61
4.4.2 Tema 3: Sufragio a través del Voto.	62
4.4.3 Tema 4: Educación Vial en Guatemala.	63
4.4.4 Tema 5: Ornato y Espacios Públicos en Guatemala.	64
4.4.5 Tema 6: Respeto a las diferencias pluriculturales y multilingüísticas.....	65
5.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	66
5.1 Conclusiones:.....	66
5.2 Recomendaciones:	67
ANEXOS:.....	68
ANEXOS:.....	69
REFERENCIAS, EGRAFÍAS Y LINKS:	70

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS:

A DIOS:

Dedicamos este proyecto principalmente a Dios, quien nos ha dado la sabiduría, la fuerza y la inspiración para realizarlo. Le agradecemos por darnos la oportunidad de trabajar juntos en la construcción de un futuro mejor para nuestro país".

A COLEGIO DEL FUTURO:

En reconocimiento a su visión innovadora y su compromiso con la educación de calidad. Esperamos que este proyecto inspire a futuras generaciones de líderes graduandos comprometidos con el desarrollo de la educación y la justicia social que sueñan con un país más próspero, igualitario y justo. Esperamos que este proyecto sea un paso importante en la construcción de un futuro más brillante para nuestro país.

A NUESTROS PADRES:

Quienes nos han brindado su apoyo y aliento en cada paso de nuestro camino. Gracias por su amor incondicional y su confianza en nosotros.

A NUESTRA GENTE:

A todas aquellas personas comprometidas con el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Agradecemos a todos los autores que han colaborado en el diseño, implementación y seguimiento, y que han contribuido con sus conocimientos, habilidades y recursos para hacer posible este proyecto.

A NUESTRO MAESTRO GUÍA:

Quien nos ha guiado con sabiduría, paciencia y dedicación en el proceso de aprendizaje y construcción de este proyecto.

A NUESTROS COMPAÑEROS:

Quienes han sido nuestra fuerza y nuestro apoyo en el trabajo en equipo, y quienes comparten nuestro compromiso por construir un futuro mejor para nuestra sociedad.

LOGOTIPO E INTEGRANTES:



Odalís Tatiana García
Ramos.



Dulce María Adqui
Matute.



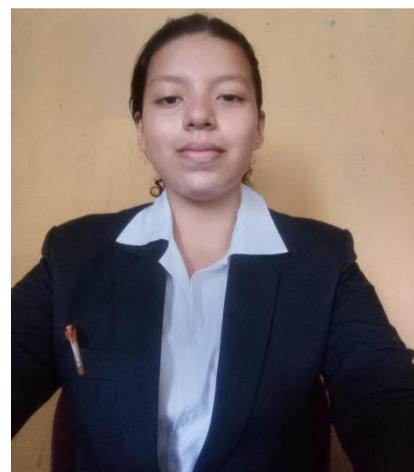
Esny Eunice Corado
López.



Andrea Stefany
Hernández Hernández.



Aguida Sucely Bú
Tepáz.



Rocío Belén Paz López.
Coordinadora.



José Luis Turcios Santos.
Sub-Coordinador.

INTRODUCCIÓN:

El proyecto presentado es acerca de la violencia en los centros educativos de Guatemala y el impacto negativo que tiene en el desarrollo integral de los estudiantes, así como también en la calidad de la educación.

El proyecto tiene como objetivo identificar las causas y efectos de la violencia, para poder implementar estrategias efectivas de prevención y reducción de la violencia en estos espacios.

Asimismo, se abordarán otros temas relevantes como la educación vial, el sufragio a través del voto, la cultura tributaria y el respeto a las diferencias pluriculturales y metalingüísticas del país, con el fin de promover una cultura de paz y convivencia pacífica en nuestra sociedad. Este estudio se presenta como una oportunidad para reflexionar y tomar acción en temas claves para el desarrollo integral de nuestra Guatemala.

1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN GUATEMALA:

1.1 OBJETIVOS:

1.1.1 OBJETIVO GENERAL.

- Definir, factores y medios por los cuales, se pueda beneficiar el proceso de prevención y control de la violencia en centros educativos a nivel nacional.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Detallar los principales factores que actúan en el fenómeno de la violencia, al interior de los centros educativos.
- Sugerir a la comunidad educativa acciones puntuales que coadyuven al proceso de control y prevención de la violencia en los establecimientos.
- Establecer la educación de los valores de paz, tolerancia, convivencia y respeto a los derechos humanos, a través de programas educativos y culturales que involucren a estudiantes, docentes, padres de familia y la sociedad en general.

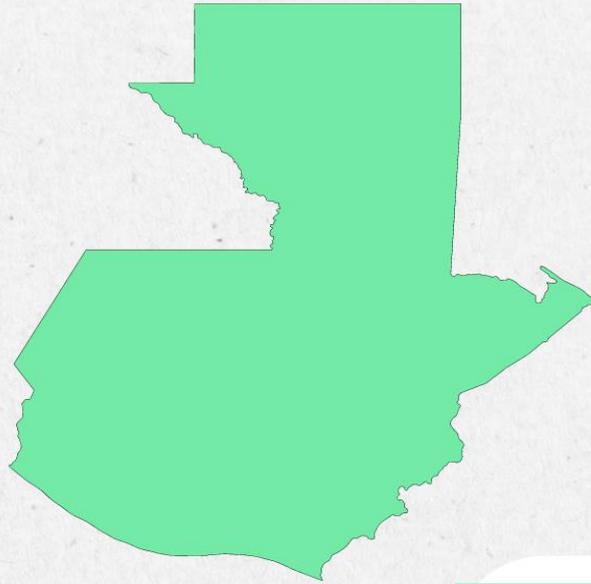
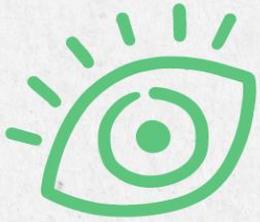
1.2 JUSTIFICACIÓN:

Guatemala es un país con una rica diversidad cultural y geográfica, sin embargo, en los últimos años ha sido afectado por una serie de problemas sociales, entre los que destaca la violencia en los centros educativos. Esta problemática ha generado una preocupación generalizada en la sociedad guatemalteca, ya que afecta directamente el futuro de las generaciones más jóvenes y su derecho a recibir una educación en un ambiente seguro.

Además de la violencia en las escuelas, existen otros temas relevantes para el desarrollo del país, como la educación vial, el sufragio a través del voto, la cultura tributaria, el respeto a las diferencias pluriculturales y metalingüísticas, etc. Todos estos temas están interconectados y son fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Por esta razón, este proyecto busca abordar estos temas de manera integral, a través de la investigación y el análisis crítico de la situación actual en el país. Con esto, se busca generar conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana y la responsabilidad social en la solución de estos problemas.

Como estudiantes, consideramos que es nuestra responsabilidad contribuir al cambio que necesitamos en nuestra sociedad. A través de este proyecto, buscamos crear espacios de diálogo y reflexión, que permitan generar propuestas concretas para superar los desafíos que enfrentamos en Guatemala. Además, esperamos fomentar el desarrollo de habilidades y valores en los jóvenes, como el liderazgo, la empatía, la solidaridad y el compromiso social, para que puedan convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.



Inseguridad en calles y ambientes públicos.



Mala planificación de proyectos e infraestructura vial.



Discriminación para los grupos étnicos y multiculturales.



**CÓMO
VEMOS A
GUATEMALA**

Corrupción y lavado de dinero.

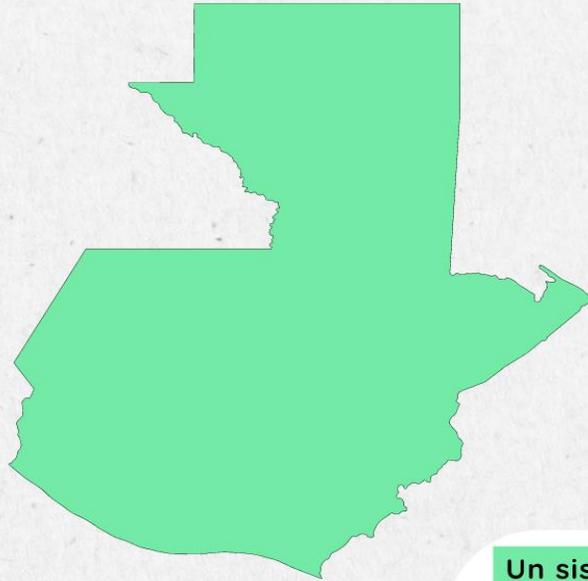
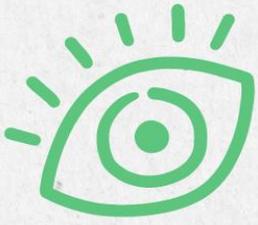


Desigualdad social.



Trabajo y explotación infantil.





Mayor seguridad en las calles.



Un sistema educativo de calidad.



Mayor protección contra la ciberviolencia y robo de identidad.



QUÉ 
GUATEMALA
QUEREMOS

Un pueblo consciente y democrático.



Igualdad Étnica y Social.



Disminución de la violencia en los centros educativos.



1.5 VISIÓN:

Nuestra visión para Guatemala es una donde todos los habitantes tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse y prosperar. Donde los líderes trabajen por el bienestar general del país, respetando en conjunto los derechos de todas las personas y donde la justicia y la seguridad sean valores fundamentales en nuestra sociedad.

1.6 MISIÓN:

Nuestra misión es concientizar a la población de Guatemala sobre la importancia de una sociedad más segura y sostenible, donde se promueva una cultura de paz y tolerancia en todas las comunidades. Nos enfocamos en reducir la violencia en el ambiente educativo, las calles y en el hogar, promoviendo la protección de los derechos humanos y la justicia social.

1.7 AMBITOS DE ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.7.1 ORDENAMIENTO FISCAL.

El ordenamiento fiscal es un conjunto de leyes que regula el ámbito fiscal a través del estudio de diversas normas jurídicas, establecido mediante una planificación con principios orientados a su realización. Para ello, se cuenta con una estrategia fiscal, la cual es un plan de acción que se lleva a cabo después de analizar el entorno tributario de una empresa, con el objetivo principal de lograr los objetivos inherentes y primordiales. Estos objetivos son de suma importancia para la legislación y no cambiarán, y buscan la racionalización del tributo.

1.7.1.1 El ordenamiento fiscal se caracteriza por lo siguiente:

Es el conjunto de leyes que regulan el ámbito fiscal, entendiendo como tal la rama del derecho que tiene por objeto el estudio de un conjunto de normas jurídicas que, de acuerdo con determinados principios comunes a todas ellas, regulan el establecimiento, recaudación y control de los ingresos de Derecho Público del Estado derivados del ejercicio tributario, así como las relaciones entre el propio estado y los particulares considerados en su calidad de contribuyentes.

Posee una estructura elástica, es decir, que sus componentes están articulados y seleccionados bien de forma coordinada o subordinados los unos a los otros, principalmente mediante principio de jerarquía normativa (de la cual la Constitución Política de la República de Guatemala es la cúspide) el principio de especialidad (La ley especial se aplica con preferencia de la general) y el principio de temporalidad (La ley más reciente deroga a la ley anterior, si entre ellas hay antinomia).

1.7.1.2 Ordenamientos fiscales:

1.7.1.3 Ordenamiento Simple.

Es aquel propio de cada institución particular, el cual debe ser coherente y completo al estar en conexión con un ordenamiento general. En este contexto, se hace referencia a la aplicación de impuestos de manera directa, donde los contribuyentes están obligados a pagar un porcentaje fijo sobre sus ingresos o bienes.

1.7.1.4 Ordenamiento Complejo.

En este se aplica el concepto de impuestos indirectos, lo cual implica que los contribuyentes no pagan directamente el impuesto al Estado, sino que este se traslada al precio de los bienes y servicios que adquieren, por lo que es necesario de un contador o asesor financiero para ayudar en la planificación y cumplimiento de las obligaciones fiscales tributarias.

Este ordenamiento general, está formado por un conjunto de sistemas y por un conjunto de ordenamientos relacionados en base a 3 principios:

- **Principio de Separación:** Esos ordenamientos particulares tienen autonomía propia, están relacionados entre sí por un vértice común.
- **Principio de Cooperación:** Los distintos ordenamientos deben de mantener relaciones con el ordenamiento general.
- **Principio de Supremacía:** El sistema general, tiene una posición de superioridad material. Principio de Complementariedad: Está en relación con el de cooperación.

1.7.1.5 Estructura dinámica: El ordenamiento fiscal establece métodos de renovación, mediante las potestades legislativas de que goza el Estado en consideración a la adaptación de las normas a las específicas necesidades de cada población y época.

Posee métodos para detectar errores y contradicciones, en base a la elaboración de principios de preferencia entre sus distintas normas y los procesos de integración del Derecho para llenar las lagunas legales.

1.7.1.6 ¿Para qué sirve?

Para crear garantías a los contribuyentes, en donde se les brinde protección de los ciudadanos contra los abusos o arbitrariedades de la Dirección Nacional de Tributación.

1.7.1.7 ¿Cómo funciona?

Las normas son dictadas por los órganos a los que la constitución atribuye potestad normativa y cada tipo de norma en función de su frente de producción será igual a las que siguen su misma forma, aunque, el contenido sea distinto.

1.7.1.8 Institución encargada.

Contraloría General de la República, Sistema Nacional de Control Fiscal, la Contraloría General de Cuentas (CGC) de la República de Guatemala es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los Organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que recibía fondos del Estado.

1.7.1.9 Estrategias para impulsar el desarrollo integral de Guatemala en múltiples ámbitos.

Para la obtención de un ordenamiento fiscal favorable para la ciudadanía, se debe contemplar un compromiso social con el pueblo, traducándose esto como la protección de la salud, y no gravarla con el impuesto del consumo denominado Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en

este sentido es necesario tomar en cuenta la educación y revisar los eventuales peligros de aplicar el IVA a los alquileres.

Una debida racionalización del gasto público, activación de la economía, transparencia y concentración nacional, protección de la inversión y de las fuentes de empleo son solo algunos de los requisitos que, a criterio de los diputados del Movimiento Libertario, debería contener la reforma fiscal, la cual está siendo analizada por la Comisión Mixta Fiscal. Los rojiblancos agregaron que es necesario crear garantías a los contribuyentes, entendido esto como la protección de los ciudadanos contra los abusos o arbitrariedades de la eventual Dirección Nacional de Tributación. En lo referente a la racionalización del gasto, esta, según recomiendan los libertarios, debe darse en tres aspectos, a saber, la eliminación de las pensiones de privilegio, la reducción de la deuda pública y racionalizar el empleo público. Por otro lado, indican que un plan eficiente de activación económica debe enfatizar en la titulación de tierras, la desregulación y la ruptura de monopolios. En lo referente a las fuentes de empleo, los libertarios apuntan que hay que cuidar la generación de estas y atraer inversión nacional y foránea con renta nacional que contenga competitividad fiscal.

1.7.2 JURÍDICO: MARCO LEGAL.

El Marco Legal es definido como los decretos, normas y reglamentos que forman las leyes que rigen a un estado y a sus habitantes, estas son usualmente dictadas por la suprema legislación del país, en nuestro caso la Constitución Política de la República de Guatemala. Las leyes, los códigos penales y las regulaciones son legislados por un parlamento y su objetivo es constituir normas de conducta y ética para el comportamiento de los miembros de la sociedad.

Este marco legal además regular la elección por ciudadanos de los integrantes de los órganos representativos del poder público. Son el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los cuales las entidades o dependencias deben de apegarse ejerciéndolas.

El objetivo principal del Marco Legal es realizar el bien común de todos los habitantes del país, son teóricamente accesibles a toda Guatemala y fáciles de entender, aunque debido al índice de 30% de analfabetismo se tornan difíciles de entender para este porcentaje de la sociedad quienes muchas veces cuentan con una limitada educación y por ende con bajos o nulos ingresos económicos. En nuestro país el marco legal es sumamente importante porque de éste depende el nivel de solidez de la política del Estado. Es decir, incluye normas nacionales e internacionales que legalizan las acciones de política junto con su contenido.

Actualmente en Guatemala no se cuenta con una orden jurídica compuesta de legislación constitucional esto quiere decir que no se cuenta con un buen análisis de las leyes que rigen al Estado.

El jurídico marco legal se divide en dos los cuales son: Marco Jurídico Externo y Marco Jurídico Interno.

1.7.2.1 El Marco Jurídico Externo.

Se compone de tratados internacionales y convenios que el país ha ratificado. Estos instrumentos legales abarcan diversos ámbitos, como son los derechos humanos, el comercio internacional, la protección ambiental y la cooperación internacional. Al ratificar estos tratados, Guatemala asume compromisos internacionales que deben ser respetados y garantizados a nivel nacional. Esto conlleva a que las leyes y regulaciones internas deben cumplir con los estándares y principios establecidos en los tratados, lo que fortalece la protección de los derechos humanos y promueve la cooperación entre países vecinos.

1.7.2.2 El Marco Jurídico Interno.

Está constituido por la legislación nacional, es decir, las leyes y normas que son promulgadas por el Congreso de la República y que regulan la vía legal y social del país. Estas leyes abarcan una amplia gama de temas, como el derecho civil, laboral, penal, administrativo constitucional, entre otros. El marco jurídico interno establece los derechos y deberes de los

ciudadanos, define los procedimientos legales y regula las relaciones entre individuos, empresas y el Estado. Además, también establece los órganos y mecanismos encargados de hacer cumplir la ley y administrar la justicia en el país.

Dentro de este contexto legal, existen 3 diferentes tipos de asambleas que desempeñan un papel importante en la vida de una sociedad. Estas asambleas son:

- ✓ Asamblea Constitutiva: la cual tiene lugar una sola vez y da comienzo a la sociedad.
- ✓ Asamblea ordinaria: que trata temas como el balance general y es planificada.
- ✓ Asamblea extraordinaria: que trata temas en forma eventual y son importantes para la vida de la sociedad.

Estas proporcionan un espacio para la toma de decisiones y la participación de los miembros de una sociedad en la dirección y funcionamiento de la misma. Constituyen un mecanismo para discutir y tomar medidas en asuntos relevantes, ya sean rutinarios o excepcionales, contribuyendo así a la gobernanza y al desarrollo adecuado de las entidades sociales en el contexto legal establecido.



1.7.3 LA EDUCACIÓN VIAL.

Es el proceso de adquisición, desarrollo e integración de capacidades destinadas a promover la seguridad en el tránsito, mejorar las relaciones y conductas viales, y prevenir los accidentes en las vías públicas, evitando o minimizando los daños, cuidando el ambiente y preservando la integridad y bienestar de las personas.

Su relevancia radica en la necesidad de formar a los individuos desde una edad temprana, fomentando en ellos la responsabilidad como conductores, la conciencia como peatones y el respeto hacia las normas viales y los demás usuarios de las vías públicas. Mediante la transmisión de conocimientos, desarrollo de habilidades y valores relacionados con el tráfico y la seguridad vial. La educación vial persigue activamente la prevención de accidentes, la protección de vidas humanas y la contribución a la edificación de una sociedad más segura en las vías públicas.

1.7.3.1 Tipos de Seguridad Vial.

Como bien sabemos la seguridad vial es un conjunto de acciones que garantizan un buen funcionamiento de las vías públicas. Para que exista una buena seguridad vial deben cumplirse y respetar una serie de leyes y normas de conductas por parte de conductores, peatonales, ciclistas, motoristas, y todas las personas que tengan acceso y utilicen la vía pública con el fin de evitar accidentes de tránsito. La seguridad vial no solo depende de las personas, también depende de la tecnología de los vehículos y medios de transporte o desplazamiento terrestre, ya que gracias a ésta se les facilitará a los conductores tener más cuidado y cumplir mejor con las normativas.

1.7.3.2 Seguridad Activa.

La seguridad activa del vehículo se refiere a las medidas y dispositivos diseñados para prevenir accidentes y reducir los factores de riesgo en tiempo real, ayudando a mantener el control del vehículo cuando éste se encuentra en movimiento. Está compuesta por elementos que contribuyen a garantizar la seguridad en la conducción y evitan situaciones peligrosas en la vía. Algunos ejemplos pueden ser:

- ✓ Los neumáticos.
- ✓ Frenos.
- ✓ Detección del Angulo muerto.
- ✓ Sistema de Dirección.
- ✓ Sistema de Suspensión.
- ✓ Iluminación.

1.7.3.3 Seguridad Pasiva.

La seguridad pasiva se centra en reducir las lesiones y proteger la integridad de las personas en caso de accidente, actuando durante y después del evento, cuando la seguridad activa no ha podido evitar la colisión. Consiste en los elementos dentro del vehículo que minimizan las lesiones de los pasajeros una vez que el accidente ha ocurrido. Por ejemplo:

- ✓ El cinturón de seguridad.
- ✓ Los reposa cabezas.
- ✓ El airbag.
- ✓ Los Cristales.
- ✓ La carrocería y el chasis.

1.7.3.5 Seguridad Complementaria.

Engloba medidas y sistemas adicionales que contribuyen a mejorar la seguridad vial de manera integral. Estas medidas, que van más allá de la seguridad activa y pasiva, buscan complementar y fortalecer las estrategias existentes para prevenir accidentes, reducir lesiones y proteger la vida de las personas en las vías de tránsito. Por ejemplo:

- ✓ Sistemas de control de velocidad.
- ✓ Sistemas de advertencia de colisión.
- ✓ Iluminación inteligente.
- ✓ Sistemas de alerta de fatiga.
- ✓ Señalización vial avanzada.
- ✓ Sistemas de retención infantil.

Estos son algunos de los principales tipos de seguridad vial que se consideran en el contexto guatemalteco, los cuales van mejorando constantemente gracias a la tecnología. Estos tipos abarcan medidas preventivas y de protección en caso de accidente. Sin embargo, para garantizar su eficacia y evitar su deterioro, es crucial prestar atención al mantenimiento preventivo del vehículo, realizar revisiones periódicas y asegurarse de que todo esté en regla para que funcione adecuadamente en situaciones de emergencia. La combinación adecuada de estas medidas de seguridad y el cuidado del vehículo contribuyen a mejorar la seguridad en las vías y reducir los riesgos asociados al tránsito.

1.7.3.4 Medidas de Seguridad para mantener la Educación Vial:

- ✓ Antes de emprender un viaje, controlar el estado general del vehículo.
- ✓ Estar descansados al momento de tomar el volante.
- ✓ Usar el cinturón de seguridad.
- ✓ Evitar el uso de celulares y auriculares mientras se conduce.
- ✓ Respetar las velocidades recomendadas y las señalizaciones.



1.7.4 CULTURA TRIBUTARIA.

La cultura tributaria surge de la necesidad de recaudar impuestos de forma equitativa y progresiva. Su propósito fundamental es establecer una política de recaudación para financiar el gasto público y suministrar bienes colectivos, satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y contribuir al desarrollo del país, mediante políticas que reduzcan la inflación de la economía en el mercado.

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas.

1.7.4.1 TIPOS DE IMPUESTOS EN GUATEMALA.

En Guatemala, existen varios tipos de impuestos, entre los cuales se encuentran:

1.7.4.2 Impuestos Directos:

Son aquellos que gravan directamente los ingresos de las personas o empresas. Entre los impuestos directos en Guatemala se encuentran el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) y el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (ISCV).

1.7.4.3 Impuestos Indirectos:

Son aquellos que se aplican sobre el consumo de bienes y servicios. Entre los impuestos indirectos en Guatemala se encuentran el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto

Específico de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos (IEBAC) y el Impuesto Específico sobre Distribución de Combustibles (IEDC).

1.7.4.4 ¿Qué es la SAT?

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la entidad encargada de administrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus contribuyentes. Esta institución tiene como objetivo principal garantizar la recaudación de los impuestos y otros tributos que se aplican en el país.

1.7.4.5. Entre las funciones de la SAT se encuentran:

- ✓ Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ✓ Impuesto Específico de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos (IEBSAC)
- ✓ Arancel Aduanero
- ✓ Impuesto Predial
- ✓ Impuesto de Circulación de Vehículos
- ✓ Impuesto Sobre Distribución de Combustibles (ISD)
- ✓ Impuesto Sobre Actividades Económicas (ISAE)
- ✓ Impuesto Sobre Juegos de Azar (ISJA)

Estos impuestos representan fuentes de ingresos clave para el Estado y permiten financiar servicios públicos, infraestructura y programas de desarrollo en beneficio de la población guatemalteca.

1.7.4.6 Exenciones fiscales para el progreso social:

En Guatemala, hay varias instituciones que están exentas de impuestos. Algunas de ellas son las tortillerías, las entidades religiosas, los centros educativos, las universidades, las

confederaciones deportivas, el Comité Olímpico Guatemalteco, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGGS), el Instituto de Capacitación y Productividad (INTECAP), el Instituto de Recreación de los Trabajadores (IRTRA) entre otros. Estas exenciones se otorgan con el propósito de promover y fomentar el desarrollo de sectores clave en la sociedad guatemalteca, como la educación, la salud, el deporte y la asistencia social.

Una Cultura Tributaria sólida y bien fundamentada es necesaria para construir una sociedad justa y eficiente. Sin embargo, la corrupción se convierte en un obstáculo para el desarrollo, impidiendo que el Estado ejerza de manera justa su deber en relación con los tributos. La educación sobre la Cultura Tributaria se presenta como el principal recurso para combatir la corrupción, ya que alienta a la sociedad a comprender y asumir su obligación y privilegio de tributar, generando así un bienestar para la nación. En el caso de Guatemala, al ser un país en desarrollo, una Tributación eficiente acelerará aún más su desarrollo y contribuirá al progreso del país.



1.7.5 ORNATO: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

El ornato en Guatemala consiste en el mantenimiento y cuidado de toda su infraestructura, como las cabinas telefónicas, vallas publicitarias, semáforos, parques, limpieza de calles, mercados, áreas verdes, basureros, etc. Con la colaboración de los ciudadanos que ayudará a mantener un ambiente limpio y mejor.

1.7.5.1 Limpieza de Vías y Espacios Públicos:

Para mantener las vías limpias los espacios públicos de la ciudad se debe pagar obligatoriamente el boleto de ornato, este impuesto se utiliza para pagar los servicios públicos decretado a su favor en las 332 municipalidades existentes en Guatemala.

Están obligados al pago del arbitrio de ornato, todas las personas guatemaltecas o extranjeras domiciliadas que residan en cada jurisdicción municipal y que se encuentren comprendidas entre los 18 y los 65 años de edad. Se incluyen dentro de esta obligación, los menores de 18 años que, de conformidad con el Código de Trabajo, tengan autorización para trabajar

Este impuesto se deberá cancelar durante los meses de enero y febrero de cada año, salvo los casos en que los consejos municipales otorguen un plazo para hacerla efectiva. Estos plazos no podrán concederse más allá del último día del mes de marzo.

El boleto de ornato se deberá pagar en la tesorería de cada una de las municipalidades del país, en los bancos del sistema y sus agencias, o con empresas privadas, con los cuales correspondiente municipalidad suscriba los contratos respectivos. Este pago podrá hacerse en efectivo, mediante cheque o por medio de tarjetas de crédito.

El ornato es una forma de colaborar de los ciudadanos con su pueblo nos ayudara a mantener un ambiente natural mejor. Como ciudadanos debemos cumplir con la cuota mínima mensualmente del pago de ornato. Para que los trabajadores utilicen distintos materiales, como podremos conocer a distintos ciudadanos son los que sufren porque son los que viven a la orilla de ríos, barrancos y otros los que sufren a causa de la contaminación del ambiente de la ciudad.

Para poder evitar esto todos los ciudadanos deben velar por el cuidado y la limpieza de su ciudad, para tener calles limpias y libres de contaminación.

La limpieza de nuestra ciudad comprende la realización de las diversas actividades de saneamiento, disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato en las vías de una ciudad.

Lo cual conlleva desde no tirar la basura en la vía pública hasta la realización de barrido de calles y avenidas, banquetas, limpieza de basureros peatonales y basureros clandestinos, así como lavado a presión en áreas sumamente contaminadas.

La limpieza de una ciudad es también el reflejo de la cultura y la educación de su gente, existe la necesidad de reavivar estos principios para poder relacionar la conciencia con la conducta de cada persona.

1.7.5.2 Funciones del Departamento de Aseo y Ornato:

Tiene como objetivo mantener el aseo de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, lo cual incluye entre otras funciones: El aseo de las vías públicas, parques y jardines.

El servicio de extracción y disposición final de la basura. -La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. - La elaboración de las bases administrativas y técnicas relativas a las concesiones de aseo de las áreas verdes. - Otros contratos relacionados con el aseo y ornato de la comuna y otras que la Ley le señale o la autoridad superior le Asigne.

Más de 1,100 trabajadores municipales se encargan de mantener limpia la ciudad de Guatemala, una ardua labor que permite a los capitalinos y personas de otros municipios transitar, convivir y desarrollarse en un entorno higiénico, ordenado y agradable. Las cuadrillas de limpieza trabajan los 365 días del año para recolectar y trasladar unas 347 toneladas de basura que son dejadas a diario, por personas inescrupulosas, en la vía pública.

Funciones:

- A cargo del aseo de las vías públicas, parques, plazas. Jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción y disposición final de la basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Realizar labores de inspección en lo que dice relación con los escombros en la vía pública por ejecución de obras.
- Estudiar, proponer proyectos de forestación de áreas verdes de la comuna en conjunto con otras unidades municipales.
- Colaborar en la protección y defensa de las áreas verdes públicas y privadas de la comuna.



1.7.6 SUFRAGIO: PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL VOTO.

El sufragio es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos de una sociedad expresar su opinión y participar activamente en la elección de sus gobernantes y en la toma de decisiones importantes para su comunidad. El derecho al voto se basa en la idea de que todas las personas son iguales ante la ley y que su voz es importante en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 140, Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus

habitantes el goce de sus derechos y libertades. Su sistema es republicano, democrático y representativo. En este sentido, es importante evaluar si el sistema político guatemalteco se ajusta realmente a la realidad nacional y a las necesidades del pueblo, y no solo se queda como letra muerta en el marco legal vigente. El sistema electoral debe perfeccionarse con el paso de los años, teniendo la desconcentración del voto como un eje para lograr una participación ciudadana efectiva.

1.7.6.1 Derechos y deberes de los votantes:

A continuación se presentan dos tablas que detallan los deberes y derechos de los votantes en el contexto del sufragio guatemalteco. Estas tablas ofrecen una visión clara y concisa de las responsabilidades que recaen sobre los ciudadanos y los derechos fundamentales que les amparan durante el ejercicio de su voto.

Derechos de los votantes
✓ Derecho al voto: Los ciudadanos guatemaltecos tienen el derecho fundamental de ejercer su voto y participar en la elección de sus autoridades y representantes políticos.
✓ Igualdad de oportunidades: Los votantes tienen el derecho de ser tratados de manera igualitaria y tener las mismas oportunidades de participación en el proceso electoral, sin discriminación por motivos de raza, género, religión u otros.
✓ Secreto del voto: Los votantes tienen el derecho a emitir su voto de manera confidencial y sin revelar su elección a ninguna persona. Esto garantiza la libertad y la intimidad en el ejercicio del sufragio.
✓ Libertad de expresión política: Los votantes tienen el derecho de expresar sus opiniones políticas y apoyar a los candidatos y partidos de su elección, tanto en el periodo electoral como en el desarrollo de la campaña.
✓ Participación en elecciones: Los votantes tienen el derecho de participar en todas las elecciones que se celebran en el país, como las elecciones presidenciales, legislativas, municipales y otras consultas populares.

Deberes de los votantes
✓ Registro electoral: Toda persona mayor de dieciocho años puede emitir su sufragio, es un derecho y obligación que tiene como ciudadano, siempre y cuando este legalmente registrado en el padrón electoral.
✓ Conocimiento de los candidatos y propuestas: Los votantes tienen el deber de informarse sobre los candidatos, sus propuestas políticas y los programas de gobierno de los partidos, con el fin de tomar decisiones informadas al emitir su voto.
✓ Participación activa: Es deber de los votantes participar activamente en el proceso electoral, acudiendo a las urnas y emitiendo su voto de manera consciente y responsable.
✓ Respeto a las normas electorales: Los votantes deben cumplir con las normas y regulaciones establecidas por las autoridades electorales, respetando los tiempos, lugares y procedimientos establecidos para la votación.
✓ Respeto a la voluntad popular: Una vez emitido el voto, los votantes deben respetar y acatar los resultados electorales, reconociendo la voluntad de la mayoría y contribuyendo a la estabilidad democrática del país.

Las tablas presentan los derechos y deberes de los votantes en el sufragio guatemalteco. La primera tabla destaca los derechos fundamentales que garantizan un proceso electoral justo y representativo. La segunda tabla menciona los deberes de los votantes, como el registro en el padrón electoral, informarse sobre candidatos, respetar y acatar las normas de los resultados electorales. Esta información es valiosa para promover la participación ciudadana en Guatemala.

Solo a través de la participación de los ciudadanos en la política se logra la institucionalidad democrática, ya que es el canal por medio del cual los ciudadanos pueden expresarse y legitimar a sus gobernantes. El objetivo es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las instituciones democráticas y el sistema político nacional, dejando un documento de consulta para profesionales e investigaciones futuras. Se reconoce la necesidad de reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, estableciendo el derecho de los ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero a ejercer su derecho al voto y elegir a sus autoridades. Estos ciudadanos contribuyen a

la estabilidad económica de la nación mediante las remesas que envían. Sin embargo, es necesario crear un nuevo mecanismo, como un documento único expedido por los consulados guatemaltecos en el exterior, que aborde los diversos aspectos del sufragio y las implicaciones teóricas y prácticas en el contexto democrático.

Es importante estudiar la problemática del voto en el extranjero, que busca lograr la participación en la vida política de aquellos que, por diversas circunstancias y a menudo ajenas a su voluntad, han tenido que emigrar a tierras extranjeras. En la actualidad, es relevante abordar el tema del voto de los ciudadanos en el extranjero y la posibilidad de que los ciudadanos residentes o en tránsito por otros países puedan ejercer su derecho al voto fuera del territorio nacional.



1.7.7. DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES.

Los derechos y deberes constitucionales son derechos y deberes que todos los guatemaltecos tenemos adquiridos por mandato constitucional, nadie nos puede privar de ellos y no podemos renunciar a los mismos. Los derechos y deberes constitucionales (denominados también derechos y deberes fundamentales y garantías constitucionales) son la base del Estado de Derecho y tienen como objetivo proteger y garantizar la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la justicia para todos los ciudadanos.

Artículo	Derechos Individuales.
3	Derecho a la vida: El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.
4	Libertad e igualdad: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.
5	Libertad de acción: Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.
12	Derecho de defensa: La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.
26	Libertad de locomoción: Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley.

Artículo	Derechos Sociables.
50	Igualdad de los hijos: Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.
51	Protección a menores y ancianos: El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.
53	Minusválidos: El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley

	regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.
55	Obligación de proporcionar alimentos: Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe.
56	Acciones contra causas de desintegración familiar: Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitaciones adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

Artículo	Cultura.
57	Derecho a la cultura: Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.
63	Derecho a la expresión creadora: El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.
59	Protección e investigación de la cultura: Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.
62	Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales: La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada a tecnificación.

65	Preservación y promoción de la cultura: La actividad del Estado en cuanto a la reservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.
----	---

Artículo	Comunidades indígenas.
66	Protección a grupos étnicos: El Estado reconoce, respeta y promueve las formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos de los grupos étnicos, en especial los de ascendencia maya.
67	Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas: Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualquier otra forma de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y técnica preferencial. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.
68	Tierras para comunidades indígenas: El Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo, mediante programas especiales y legislación adecuada.
69	Traslación de trabajadores y su protección: Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio.
70	Ley específica: Una ley específica regulará las materias de esta sección.

Artículo	Educación.
71	Derecho a la educación: Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin

	discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.
72	Fines de la educación: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.
73	Libertad de educación y asistencia económica estatal: La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.
74	Educación obligatoria: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.
75	Alfabetización: La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo	Salud, Seguridad y Asistencia Social.
-----------------	--

93	Derecho a la salud: El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.
94	Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social: El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.
95	La salud, bien público: La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.
96	Control de calidad de productos: El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquéllos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.
99	Alimentación y nutrición: El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

Artículo	Trabajo.
101	Derecho al trabajo: El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.
103	Leyes de trabajo: Las leyes que regulan las relaciones entre empleadores y el trabajo son conciliatorias y tutelares para los trabajadores y atenderán a todos los factores económicos y sociales pertinentes. Todos los conflictos relativos al trabajo están sometidos a jurisdicción privativa.
104	Huelga y paro: Se reconoce el derecho de huelga y paro, ejercido de conformidad con la ley, después de agotados todos los procedimientos de conciliación. Estos

	derechos podrán ejercerse únicamente por razones de orden económico social. Las leyes establecerán los casos y situaciones en que no serán permitidos la huelga y el paro.
105	Viviendas de los trabajadores: El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores.
106	Irrenunciabilidad de los derechos laborales: Los derechos consignados en esta sección son irrenunciables para los trabajadores y susceptibles de ser superados a través de la contratación individual o colectiva, y en la forma que fija la ley. Serán nulas las estipulaciones que impliquen renuncia, disminución tergiversación o limitación de los derechos reconocidos a favor de los trabajadores. En caso de duda sobre la interpretación o alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se interpretarán en el sentido más favorable para los trabajadores.

Artículo	Régimen Económico y social.
118	Principios del Régimen Económico y Social: El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social.
119	Obligaciones del Estado: El Estado tiene la obligación de promover el desarrollo económico del país, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza. También debe promover la descentralización económica administrativa y adoptar medidas necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.

120	Intervención de empresas que prestan servicios públicos: El Estado puede intervenir empresas que prestan servicios públicos esenciales para la comunidad, cuando se obstaculice su funcionamiento, en caso de fuerza mayor y por el tiempo estrictamente necesario.
122	Reservas territoriales del Estado: El Estado se reserva el dominio de una faja terrestre de tres kilómetros a lo largo de los océanos, contados a partir de la línea superior de las mareas; de doscientos metros alrededor de las orillas de los lagos; de cien metros a cada lado de las riberas de los ríos navegables; de cincuenta metros alrededor de las fuentes y manantiales donde nazcan las aguas que surtan a las poblaciones.
125	Explotación de recursos naturales no renovables: Se declara de utilidad y necesidad públicas la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables.

1.7.8 EQUIDADES: LABORAL, ÉTNICA, SOCIAL Y DE GÉNERO.

La equidad es un concepto fundamental en la justicia social y la igualdad de oportunidades. Se trata de un enfoque que busca garantizar que todas las personas sean tratadas de manera justa y sin prejuicios, independientemente de sus diferencias individuales.

En un mundo donde las diferencias culturales, económicas, de género y raciales son cada vez más evidentes, la equidad es sinónimo de justicia, es decir, todas las personas somos iguales y nadie es superior a otra. Tanto hombres como mujeres, sin importar su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad.

La equidad se refiere fundamentalmente a la relación de justicia entre hombres y mujeres, así como a la justa valoración y reconocimiento de todos los pueblos que conforman nuestro país en sus interacciones sociales y culturales.

La equidad significa reconocer a todas las personas por igual, independientemente de sus particulares características y necesidades. Significa reconocer sus valores, sus derechos y responsabilidades, y dar a todos las mismas oportunidades para su desarrollo.

1.7.8.1 Equidad laboral:

La equidad laboral es un tema crucial en el ámbito laboral y en la lucha por la igualdad de oportunidades. Se refiere a garantizar que todas las personas, sin importar su género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica individual, tengan igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

Es la relación de justicia que se da en los espacios laborales, así como la formación de hombres y mujeres para acceder a las ofertas de trabajo en condiciones de igualdad, y así tener una mejor calidad de vida.

En un mundo cada vez más diverso y en constante evolución, la equidad laboral se ha convertido en una parte fundamental del diálogo social. Es importante en nuestra sociedad y se aplica en diferentes contextos, desde la contratación y la promoción hasta la igualdad salarial y la eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo.

También se examinan algunos de los desafíos que aún existen para lograr una verdadera equidad laboral y las estrategias que se están implementando para superarlos.

1.7.8.2 Equidad Étnica:

La equidad étnica se refiere a la igualdad de oportunidades y acceso a recursos y servicios para todos los miembros de una sociedad, independientemente de su origen étnico. Esto implica una justa distribución de la riqueza y el poder, así como la eliminación de barreras y discriminación basada en la raza, etnia o cultura. La equidad étnica es un tema importante en todo el mundo, ya

que las desigualdades raciales y étnicas continúan siendo un problema en muchas sociedades. A través de políticas y programas que promuevan la equidad étnica, se pueden abordar estas desigualdades y trabajar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Todas las etnias tienen que ser respetadas y tratadas por igual, sin importar el grupo al que pertenezcan. El Estado debe reconocer y respetar sus costumbres, tradiciones y formas de organización social, y debe garantizar que se cumpla esta equidad o justicia. El Estado tiene la obligación de proteger a los grupos étnicos.

1.7.8.3 Equidad social:

La equidad social se refiere a la justicia y la igualdad de oportunidades en la distribución de recursos y servicios en una sociedad. Esto incluye el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, empleo y justicia, entre otros. La equidad social es un objetivo importante en muchas sociedades, ya que las desigualdades económicas y sociales pueden tener un impacto negativo en la calidad de vida de las personas. Para lograr la equidad social, se requiere un enfoque en políticas y programas que reduzcan las desigualdades y promuevan un acceso justo a los recursos y servicios necesarios para una vida digna. Esto implica el compromiso de todas las partes interesadas, incluyendo el gobierno, las empresas y la sociedad en general. Esto también propicia la posibilidad de que tanto los hombres como las mujeres, desarrollen sus potencialidades y capacidades, habilidades y destrezas, intelectuales, físicas y emocionales para que tengan las mismas oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales.

1.7.8.4 Equidad de género:

La equidad de género es un tema fundamental en la sociedad actual y se refiere a la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres. Esto implica la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género, así como la promoción de la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el trabajo, la educación y la política.

La equidad de género es importante porque las desigualdades de género afectan a todos los aspectos de la vida, desde la salud y la educación hasta el acceso a recursos y el desarrollo económico.

Además, la falta de equidad de género puede llevar a la violencia y la discriminación, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de las personas.

Para promover la equidad de género, es necesario abordar las desigualdades estructurales y culturales que la perpetúan. Esto implica la implementación de políticas y programas que aborden las desigualdades de género en el acceso a la educación, el empleo y los servicios públicos, así como la promoción de cambios culturales que fomenten la igualdad de género y el respeto mutuo. Dentro de una sociedad los hombres y las mujeres deben gozar los mismos derechos y no debe haber discriminación ya que como seres humanos todos debemos gozar de los mismos derechos tal como lo dice el mandato constitucional de nuestra Guatemala.

Actualmente en Guatemala hay mucha desigualdad de género, ya que en algunos casos se discrimina a la mujer en algunas áreas de trabajo en lo étnico, muchas veces se discrimina por su forma de vida, expresión costumbres, el uso de trajes indígena en hombres y mujeres, etc. en lo social existe desigualdad porque se les niega la oportunidad de participar en algunos ámbitos sociales a las personas de escasos recursos económicos.

Nuestra Guatemala necesita construir una vida en donde exista equidad laboral, étnica, social y de género mediante la práctica de una educación para la paz. Para que se dé esta equidad es necesario poner en práctica los acuerdos de paz y la constitución política de la república de Guatemala.



4.7.9 RESPETO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTICAS.

se refiere al valor que se otorga a las diversas etnias, culturas, religiones, actividades, creencias, tradiciones y costumbres presentes en el país. Como parte de nuestra responsabilidad y obligación, es fundamental respetar, tolerar y apoyar a todas las personas que forman parte de estos distintos grupos étnicos, sin importar su origen étnico, color de piel o acento lingüístico. Todos somos guatemaltecos y, por lo tanto, debemos trabajar unidos para construir un futuro próspero en el que se celebre y valore la diversidad pluricultural y metalingüística de nuestra nación.

1.7.9.1 Multilingüismo en Guatemala.

El multilingüismo en Guatemala es un fenómeno destacado debido a la presencia de una amplia variedad de lenguas en el país. Además del español, que es el idioma oficial, Guatemala alberga una gran diversidad de lenguas indígenas que reflejan la riqueza cultural y lingüística de su población.

Se estima que en Guatemala se hablan al menos 25 lenguas indígenas diferentes, pertenecientes a cuatro familias lingüísticas principales: Maya, Xinca, Garífuna y Lenca. La familia maya es la más prominente, con lenguas como el K'iche', kaqchikel, Q'eqchi', Mam, entre otras. Cada una tiene su propia historia, estructura lingüística y comunidad de hablantes.

1.7.9.2 Respeto a las diferencias multilingüísticas:

En el idioma se sustenta la cultura sienta el idioma el medio por el cual se adquiere y se transmite los conocimientos y valores culturales. Por medio de la tradición oral se hereda a las generaciones futuras los principios y valores étnicos y morales del pensamiento de cada cultura.

De acuerdo con el Decreto Número 19-2003, veintitrés lenguas son reconocidas como lenguas nacionales de Guatemala. Establecida en 1990 por el Decreto N.º 65-90, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) es responsable de regular el uso, la escritura y la promoción de los idiomas mayas que tienen representación poblacional en Guatemala, así como promover la cultura maya guatemalteca.

1.7.9.3 Grupos Étnicos, su cultura y tradición:

Mayas: Los Mayas son uno de los grupos étnicos más grandes y prominentes en Guatemala. Se subdividen en diferentes subgrupos, como los K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi', Mam, Tz'utujil, entre otros. Los mayas tienen una rica historia y cultura que se remonta a la época precolombina. Sus características culturales incluyen una conexión profunda con la naturaleza, una cosmovisión espiritual y sistemas agrícolas tradicionales. Además, tienen un legado impresionante de arquitectura, arte, cerámica y tejidos tradicionales.

Garífunas: Los Garífunas son descendientes de africanos y grupos indígenas caribes y Arawakos. Su historia se remonta a la época de la trata de esclavos africanos en la región. Los garífunas se concentran principalmente en la costa caribeña de Guatemala, en lugares como Livingston y Puerto Barrios. Su cultura se destaca por su música y danza tradicional, como el punta y el paranda. También tienen una cocina distintiva, donde el plato más conocido es el hudut, un estofado de pescado con coco.

Xincas: Los xincas son un grupo étnico minoritario que habita en la región sur de Guatemala, cerca de la frontera con El Salvador. Tienen una historia ancestral en la región y se consideran descendientes de las antiguas civilizaciones precolombinas. Los xincas han mantenido sus tradiciones culturales y su idioma xinca, aunque actualmente se encuentran en riesgo de extinción. Su cosmovisión está fuertemente relacionada con la naturaleza y tienen prácticas agrícolas tradicionales.

Además de estos grupos étnicos destacados, Guatemala alberga otras comunidades indígenas y minoritarias, como los Poqomames, los Poqomchíes, los Q'anjobales, los mames, los Chortís, los Itzaes y muchos más. Cada grupo étnico tiene sus propias características culturales, tradiciones, costumbres y prácticas lingüísticas, que contribuyen a la riqueza y diversidad cultural de Guatemala.



2.0 NUESTRA ACTITUD FRENTE A:

2.1 LA VIOLENCIA EN GUATEMALA.

Guatemala es uno de los países más afectados por la violencia en América Latina, lo cual afecta a la sociedad en general, especialmente en las áreas urbanas con alta presencia de pandillas y delincuencia. Los jóvenes en edad escolar son particularmente vulnerables a este problema, y la violencia en las escuelas es una preocupación mundial. Según informes recientes, los índices de violencia en las escuelas guatemaltecas han aumentado en los últimos años, lo que ha tenido un impacto negativo en el aprendizaje, el bienestar emocional y físico de los estudiantes, y en el ambiente escolar en general. Esta violencia puede manifestarse en diferentes formas, como el

acoso escolar, la violencia física y el ciberacoso, entre otros, y puede tener graves consecuencias para la salud mental de los estudiantes. Esta investigación tiene como objetivo investigar y analizar la naturaleza y el alcance de la violencia en los centros educativos de Guatemala, con el fin de desarrollar estrategias efectivas para prevenir y abordar este problema. Solo así se podrá garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, y contribuir a la construcción de una sociedad más pacífica y justa.

2.1.1 ÍNDICE DE VIOLENCIA ESCOLAR.

En el ámbito escolar, la violencia representa un obstáculo para el derecho humano fundamental de la educación, lo cual impacta gravemente en el aprendizaje de millones de niños y jóvenes. Según el Plan Internacional de la -UNICEF-, se estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia dentro y alrededor de sus escuelas. Es importante destacar que este problema vulnera desproporcionadamente a las niñas y a aquellos que no se ajustan a las normas sociales predominantes.

Esto no solo afecta el derecho a la educación de los niños y jóvenes, sino que también tiene consecuencias graves en la sociedad. Las escuelas que no son seguras pueden generar problemas como el ausentismo escolar y la deserción, así como manifestaciones criminales dentro de las escuelas. Además, la violencia puede tener efectos duraderos en la personalidad de las víctimas, incluso llegar a casos extremos como el suicidio o el asesinato. Desde el aprendizaje de que "es normal que me agredan" hasta el aprendizaje de que "la impunidad es la regla" (Voors, 2005 y Ambromavay, 2005).

Como evidencia de las consecuencias sociales, existe un estudio realizado en 2010 por *Plan International y Overseas Development Institute* llamado "El impacto económico de la violencia en la escuelas de Guatemala".

En el informe, hacen un análisis del costo económico que producen las consecuencias en las víctimas de violencia en los centros educativos, principalmente el ausentismo y la deserción, que provocan malos resultados académicos. También se muestra cómo los niveles bajos de desempeño se han relacionado históricamente con altos niveles de embarazo en adolescentes, bajos indicadores de salud propia y de los hijos, así como peores expectativas de ingresos familiares.

Además, se explican los costos en salud mental a largo plazo y las consecuencias negativas sobre el capital social que genera el país. Este informe demuestra que a mejor capital social y confianza en la comunidad, existe un menor índice de violencia.

En resumen, concluyen que las comunidades deterioran su capacidad de desarrollo económico cuando no intervienen para prevenir la violencia en la escuela (*Pereznieto, Harper y Coarsa, 2010*).

El Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC- ha realizado estudios sobre el bullying desde 2007, cuando se desarrolló y validó psicométricamente una escala para medirlo en el sistema educativo y se obtuvieron resultados para una muestra representativa de sexto primaria de la ciudad capital de Guatemala. Se evidenció que el 20.6% de los estudiantes se considera víctima de bullying (*Gálvez-Sobral, 2008*). Posteriormente, se adaptó la escala para otras edades que cubren desde los ocho hasta los 18 años de edad (todo el sistema escolar que lee y escribe) y actualmente está en proceso de validación.

Asimismo, el MINEDUC y la Universidad del Valle de Guatemala realizaron una investigación en siete institutos normales, utilizando la versión de la escala para diversificado, lo que permitió establecer que el 18% de los estudiantes que estudian en esas instituciones se consideran víctimas de bullying (*Gálvez-Sobral, 2011, p.16*).

Esta situación tiene implicaciones serias, ya que en Guatemala la formación de docentes se realiza en institutos normales y no en la universidad. Encontrar que tal porcentaje de estudiantes de estas instituciones se consideran víctimas de bullying demuestra que en su formación están aprendiendo a convivir con la agresión como parte del día a día, lo que dificulta cambiar la perspectiva de los futuros docentes activos en el sistema educativo nacional.

La violencia está presente en el sistema educativo guatemalteco, incluso los mismos estudiantes agreden de forma verbal a sus docentes. El año pasado se reportó que el 33% de los docentes informaron haber sido víctimas de agresiones por parte de sus alumnos. Estas cifras reflejan una situación de falta de respeto y falta de tolerancia hacia la figura del docente, lo que representa un obstáculo para el desarrollo de un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para los estudiantes.

A continuación, se presenta una tabla con los datos obtenidos que muestra los porcentajes de violencia en los centros educativos guatemaltecos.

Tipo de violencia.	Porcentaje de estudiantes afectados.
Bullying.	14%
Violencia verbal-emocional en aulas.	Mayormente presente
Género afectado por violencia dentro de la escuela.	18% niños, 12% niñas
Estudiantes víctimas de violencia por docentes.	25%
Acoso sexual en primaria.	16%
Acoso sexual en nivel medio.	20%
Estudiantes del nivel medio que han agredido a docentes.	33%
Estudiantes del nivel medio que tienen miedo de ser víctimas de violencia o delincuencia en la escuela.	81%
Estudiantes del nivel medio que han sido víctimas de la delincuencia dentro y fuera de los establecimientos educativos.	12%

Descripción de la Tabla:

La tabla presenta datos estadísticos sobre el índice de violencia en los centros educativos. Se informa que a nivel nacional, el 14% de los estudiantes presenta casos de bullying en los niveles

primario y medio. Se especifica que existen diferentes tipos de violencia, siendo la emocional la más recurrente en las aulas, seguida de la física, psicológica o emocional, acoso sexual y racismo o discriminación. Además, se indica que el fenómeno de la agresión afecta más a los niños (18%) que a las niñas y que está presente en escuelas con menos estudiantes por aula.

Se resalta que es responsabilidad de todos evitar creer que la víctima tiene la culpa y que el principal actor de cambio es el docente. También se menciona que la prevención de la violencia debe fomentarse desde los primeros años de primaria, incluyendo su abordaje en la formación inicial docente.

Además, se informa que aproximadamente el 25% de los estudiantes son víctimas de violencia por parte de docentes en los niveles primario y medio. También se detalla que el acoso sexual es un problema presente en los centros educativos, con el 16% de los estudiantes de primaria y el 20% de los estudiantes del nivel medio admitiendo haber sido víctimas. El salón de clases o el patio de recreo son los lugares donde ocurren con más frecuencia.

En cuanto a la violencia hacia los docentes, se reporta que el 33% de los estudiantes del nivel medio ha agredido a sus profesores. Además, se destaca que el 81% de los estudiantes del nivel medio tiene miedo de ser víctima de la violencia o la delincuencia en el centro educativo y el 12% ha sido víctima de la delincuencia dentro y fuera de los establecimientos educativos.

Los resultados muestran que en los establecimientos educativos, tanto estudiantes como docentes, consumen material pornográfico, tienen acceso a compra y venta de drogas, alcohol y cigarrillos. De igual forma, se evidenció la presencia de pandillas en los alrededores de los edificios escolares.

2.1.2 Análisis de la violencia en los centros educativos de Guatemala.

En 2008 se desarrolló y validó estadísticamente la escala Bullying GT de sexto primaria para conocer qué estaba pasando con el fenómeno del bullying en Guatemala. Con esta escala, se obtuvieron resultados interesantes que se publicaron en el informe Bullying en la ciudad de Guatemala.

En 2010, se aplicó la escala a nivel nacional para identificar la incidencia de las conductas agresivas entre los estudiantes de sexto grado de establecimientos de educación primaria y determinar los tipos de conductas agresivas más comunes y las combinaciones más frecuentes. Así se generó el informe Incidencia de conductas agresivas de los estudiantes de sexto primaria en establecimientos de la ciudad de Guatemala.

Así mismo, en 2011, se realizó la investigación El fenómeno del acoso escolar (bullying) en Guatemala: resultados de una muestra nacional de sexto grado del nivel primario para profundizar en el tema y encontrar la incidencia de bullying en el Sistema Educativo Nacional. Durante ese mismo año, se publica Bullying. La percepción de los futuros docentes en Guatemala para detectar actitudes y conocimientos sobre el bullying desde el punto de vista de estudiantes que serán docentes. También se creó la Estrategia Integral de Prevención de la Violencia Escolar y construcción de ciudadanía, así como insumos para apoyar al docente en informar, abordar y prevenir el acoso escolar. Uno de ellos es la Guía para la prevención del acoso escolar (bullying), elaborada con el apoyo de la Dgeduca, con información encontrada en estudios anteriores.

Finalmente, en 2015 se trabajó en el tema de la Encuesta Nacional sobre Violencia y Clima Escolar. Con ella se exploraron las manifestaciones de los tipos de violencia y el clima escolar de los establecimientos educativos públicos de primaria, básica y diversificada del país, en una muestra representativa a nivel departamental. Se trataron cinco dimensiones: seguridad, enseñanza-aprendizaje, relaciones interpersonales, liderazgo y participación de padres de familia.

La violencia en las escuelas tiene un impacto negativo en el aprendizaje de los estudiantes y en su desarrollo personal y social. Es necesario que las autoridades, los educadores y la sociedad en general trabajen juntos para abordar esta problemática y creen un entorno de aprendizaje seguro y con bajas tasas de violencia. Esto incluye la implementación de programas educativos, la promoción de valores como el respeto y la tolerancia, así como la creación de políticas y estrategias para prevenir y combatir la violencia escolar.

2.1.3 VIOLENCIA CIBERNÉTICA Y CIBER ACOSO EN LAS INSTITUCIONES DE GUATEMALA.

En el contexto actual, es importante destacar que la violencia en las instituciones educativas no solo se manifiesta en el ámbito presencial, sino también en el virtual. La ciberviolencia y el ciberacoso son problemáticas cada vez más frecuentes en los estudiantes guatemaltecos, siendo las redes sociales y los dispositivos móviles los principales medios utilizados para su propagación.

2.1.4 Alcance:

Aunque la comunicación y la información se han democratizado gracias a la red, también ha permitido que los agresores y delincuentes se escondan detrás del anonimato para acosar y violentar a sus víctimas. Esto incluye no solo el ciberacoso y la ciberviolencia, sino también el acceso a material inapropiado como la pornografía y la propagación de contenidos violentos y discriminatorios. La tecnología y el internet pueden ser herramientas muy útiles para la educación, pero es importante que se aborden adecuadamente los riesgos y se promueva un uso responsable y seguro de la tecnología en las instituciones educativas.

Sin embargo, no todos tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y la minoría que sí tiene acceso están expuestos al ciberacoso: uno de cada tres estudiantes en el país lo ha sufrido. De ellos, la mitad admite haber sido víctima de esta práctica, mientras que solo uno de cada diez siente la confianza de contarle a un adulto responsable.

“En Guatemala, solo el 34% de los hogares está conectado a internet, lo que representa 1/3 de la población, por lo que sugiere una barrera para el estudio y aprendizaje de los alumnos, así mismo mientras que 7.9 millones de guatemaltecos están activos en las redes sociales, lo que lo convierte en uno de los países con menor alcance digital” según el informe *-Libres para ser en línea-* publicado el 18 de mayo del 2022, elaborado por el Plan Internacional.

2.1.4.1 Perfil de Víctimas y Agresores.

Al examinar el perfil de las víctimas y agresores, es importante considerar diversos aspectos que pueden influir en la dinámica de estos comportamientos. Estos factores ayudan a comprender mejor quiénes son los individuos involucrados y cómo se ven afectados en este entorno digital.

Edad: La edad de las víctimas y agresores puede variar significativamente. Si bien no hay un rango específico, se ha observado que tanto niños como adolescentes pueden verse involucrados en casos de violencia cibernética y ciberacoso. Los más jóvenes pueden ser más susceptibles a las situaciones de abuso debido a su menor experiencia y capacidad para lidiar con estas situaciones.

Por otro lado, los adolescentes pueden tener un mayor acceso a la tecnología y, en algunos casos, pueden utilizarla como medio para ejercer poder y control sobre sus compañeros.

Género: El género también puede desempeñar un papel importante en el perfil de las víctimas y agresores. Si bien tanto los niños como las niñas pueden verse afectados, se ha observado que hay diferencias en la forma en que experimentan y participan en la violencia cibernética y el ciberacoso. Por ejemplo, algunos estudios sugieren que las niñas pueden estar más expuestas a la violencia emocional y al ciberacoso, mientras que los niños pueden experimentar con mayor frecuencia el acoso en línea relacionado con la apariencia física o la orientación sexual.

Ubicación geográfica: La ubicación es un factor clave que puede influir en el perfil de las víctimas y agresores. En un país como Guatemala, donde existen diversas realidades socioeconómicas y culturales, es importante considerar cómo estos factores pueden influir en la forma en que se manifiesta la violencia en línea. Por ejemplo, en áreas urbanas densamente pobladas, es posible que los estudiantes estén más expuestos a una mayor interacción en línea y, por lo tanto, puedan enfrentar mayores riesgos de violencia cibernética.

Otros factores: Además de los aspectos mencionados anteriormente, hay otros factores que pueden influir en el perfil de las víctimas y agresores de la ciberviolencia. Estos pueden incluir el nivel socioeconómico, el entorno familiar, el nivel educativo y la influencia de los medios de comunicación. Todos estos elementos pueden contribuir a la forma en que los estudiantes interactúan en línea y pueden afectar su participación en comportamientos violentos o abusivos.

Las niñas y adolescentes son dos veces más vulnerables a sufrir estas agresiones en el ciberespacio, donde el ataque es menos visible, lo que puede tener efectos negativos en su autoestima, emociones y les niega la posibilidad de beneficiarse de estos recursos digitales para estar comunicados.

Es importante tomar en serio el ciberacoso y buscar ayuda si se es víctima de él o si se conoce a alguien que lo esté experimentando.

Si el acoso ocurre en una plataforma social, es recomendable bloquear al acosador e informar sobre su comportamiento en la misma plataforma. Además, es importante recolectar pruebas, como mensajes de texto y capturas de pantalla de las publicaciones en las redes sociales, para demostrar lo que está sucediendo.

Es importante educar a los niños y jóvenes sobre el uso responsable de la tecnología, fomentar la empatía y el respeto hacia los demás en línea, establecer límites claros en el uso de dispositivos electrónicos y estar atentos a cualquier señal de acoso para poder actuar a tiempo.

2.1.6 SALUD MENTAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La salud mental en los centros educativos de Guatemala es una preocupación creciente debido a la alta incidencia de trastornos emocionales en estudiantes. Diversos estudios han demostrado que la depresión y la ansiedad son los trastornos más comunes en esta población estudiantil, siendo las adolescentes y jóvenes mujeres las más afectadas. El acoso escolar también es un factor de alto riesgo para la salud mental de los estudiantes.

2.1.7 ¿Qué es la Salud Mental?

La salud mental es un aspecto crucial de la salud general de una persona y su bienestar. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como "un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad". La salud mental no se trata solo de la ausencia de enfermedad mental, sino de la capacidad de una persona para funcionar de manera efectiva y satisfactoria en la vida diaria.

2.1.8 Estado actual de la salud mental en los centros educativos de Guatemala:

En Guatemala, la salud mental en los centros educativos ha sido un tema que ha recibido poca atención por parte de las autoridades educativas. A pesar de que existen algunos programas y proyectos orientados a la prevención y atención de problemas de salud mental en los estudiantes, su alcance y efectividad son limitados debido a la falta de recursos y el poco interés por parte de los actores involucrados.

Según diversos estudios realizados en el país, se ha encontrado una alta prevalencia de trastornos mentales en la población estudiantil. En una encuesta realizada a estudiantes de nivel medio, se encontró que el 44% de los estudiantes había experimentado algún tipo de trastorno mental durante los últimos seis meses.

2.1.10 Estrategias para mejorar la salud mental en los centros educativos:

Para mejorar la salud mental en los centros educativos de Guatemala, es necesario implementar estrategias orientadas a la prevención y atención de los problemas de salud mental en los estudiantes. Algunas de las estrategias que se pueden implementar incluyen:

- Sensibilización y capacitación de los profesionales de la educación en temas de salud mental.
- Implementación de programas de prevención y atención de los problemas de salud mental en los estudiantes.
- Fortalecimiento de la orientación y el apoyo psicológico a los estudiantes.
- Promoción de la cultura de la salud mental y la eliminación de la estigmatización social.
- Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa en la prevención y atención de los problemas de salud mental.

La Asociación Interamericana de Educación recomienda que los centros educativos adopten un enfoque más integral en la atención a la salud mental de los estudiantes. Esto incluye la contratación de profesionales de la salud mental capacitados, como psicólogos y trabajadores sociales, y el fortalecimiento de la colaboración entre las escuelas y los servicios de salud mental comunitarios.

Es necesario también tomar en cuenta que la violencia, la falta de educación en valores o el acceso a una educación de calidad son factores que afectan la salud mental de los estudiantes en Guatemala. La prevención y atención de la salud mental debería ser prioritaria en la agenda

educativa del país, promoviendo la inversión en recursos para la prevención, atención y seguimiento de problemas emocionales y psicológicos en los centros educativos, promoviendo el acceso a terapias y atención psicológica especializada gratuita, y sensibilizando a la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado integral de la salud mental.

2.1.11 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

Ante los recientes casos de fallecimiento violento de mujeres guatemaltecas y la constante desaparición de menores, Afortunadamente, existen varias instituciones que ofrecen servicios y apoyo a las víctimas de violencia en Guatemala.

Según las autoridades, estas instituciones están capacitadas para llevar a cabo procesos de investigación y detención pertinentes en casos de violencia y desaparición de menores. Asimismo, se solicita a los ciudadanos que realicen las denuncias correspondientes y acudan a las instancias adecuadas para contribuir en la lucha contra estos delitos.

En Guatemala existen diversas instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia. Entre ellas se encuentran:

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM): Esta institución se dedica a diseñar e implementar políticas y programas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Además, ofrece atención y asesoría jurídica, psicológica y social a las mujeres víctimas de violencia y a sus familias (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2021).

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): A través de los hospitales y centros de salud del país, el MSPAS brinda atención médica, psicológica y social a las personas víctimas de violencia. También cuenta con un programa especializado en atención a la violencia

sexual y atención materno-infantil en casos de embarazos producto de abuso sexual (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2021).

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP): Esta institución ofrece ayuda jurídica gratuita a personas que no pueden costear un abogado en procesos penales. En el caso de las víctimas de violencia, el IDPP las representa en los procesos penales en los que son víctimas (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2021).

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF): Este instituto ofrece servicios especializados en ciencias forenses para la investigación de delitos y la protección de las víctimas de violencia. Entre los servicios que presta se encuentran los exámenes médicos y psicológicos para determinar la existencia de lesiones físicas y psicológicas en las víctimas de violencia (Instituto Nacional de Ciencias Forenses, 2021).

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH): Esta institución tiene como función principal investigar las denuncias de violaciones a los derechos humanos y proteger los derechos humanos de todas las personas. En el caso de las víctimas de violencia, la PDH brinda asesoría y asistencia legal para la protección de sus derechos (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2021).

Es importante destacar que estas instituciones son algunas de las más destacadas en la atención a las víctimas de violencia en Guatemala, pero no son las únicas. Además, es necesario que el Estado brinde recursos y medidas que permitan fortalecer aún más el trabajo de estas instituciones para garantizar la protección y atención adecuada a las víctimas de violencia en el país.

2.1.12 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La violencia en los centros educativos es un fenómeno que afecta a niños, niñas, adolescentes, docentes y personal administrativo en todo el país. Este tipo de violencia se manifiesta en forma de agresión física, psicológica y/o verbal y puede tener consecuencias graves en la salud emocional y física de las personas involucradas.

En cuanto a la prevención de la violencia de género y la violencia sexual, se han implementado medidas como la inclusión de la educación sexual integral en la currícula escolar, la capacitación a docentes y personal administrativo en temas de género y diversidad sexual, y la implementación de protocolos de atención y denuncia de casos de violencia sexual.

Algunas medidas que se pueden tomar para prevenir la violencia en los Centros Educativos son:

- Brindar capacitación a los docentes y el personal administrativo sobre la prevención y manejo de situaciones de violencia en los centros educativos.
- Fomentar los valores de la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica entre los estudiantes y la comunidad escolar, a través de programas de educación en valores y actividades lúdicas y formativas.
- Fortalecer las políticas públicas encargadas de la prevención de la violencia de género, el acoso escolar y la discriminación, con el fin de erradicar estas prácticas en las aulas.
- Fomentar la inclusión social y educativa de los estudiantes y brindar apoyo a aquellos que tienen necesidades especiales o que provienen de entornos sociales y económicos desfavorecidos.

- Establecer medidas eficaces para prevenir y sancionar casos de violencia en los centros educativos, tales como la creación de comités de prevención de la violencia y la implementación de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.
- Sensibilizar a los padres de familia y la comunidad sobre la importancia de brindar un ambiente seguro y sano para el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollar y fortalecer programas de atención a las víctimas de violencia en los Centros Educativos.
- Implementar programas de prevención de drogas y alcohol, ya que estos pueden ser factores que contribuyen a la violencia en los centros educativos.

La violencia es un problema social que requiere el compromiso de toda la sociedad para su prevención y atención. Aunque es un fenómeno complejo, es posible trabajar en su erradicación a través de estrategias como la educación en valores, la inclusión social y educativa, la sensibilización de la población, la promoción de derechos humanos, la creación de espacios seguros y saludables, y la implementación de políticas públicas. De esta manera, se puede construir un futuro mejor para Guatemala, en el que la educación, el desarrollo humano y la convivencia pacífica sean valores fundamentales de toda la sociedad.



3.0 VALORES CIUDADANOS

"La honestidad y la transparencia son valores fundamentales para la construcción de una sociedad justa y equitativa, donde la confianza y el respeto mutuo son la base de las relaciones entre las personas y las instituciones." –Odalís García.

3.1 RESPETO

El respeto es un valor fundamental que implica reconocer y valorar los derechos, la dignidad, la integridad y la autonomía de los demás, así como actuar de manera considerada y tolerante hacia ellos. En otras palabras, el respeto implica tratar a las personas con cortesía, consideración y equidad, sin discriminación ni prejuicios, y ser consciente de su valor como individuos. El respeto es una actitud que se manifiesta en la forma en que se habla, se escucha, se actúa y se relaciona con los demás, y es esencial para fomentar relaciones saludables y armoniosas en cualquier ámbito de la vida.

3.2 RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es la capacidad de asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Se refiere a la obligación moral o legal de cumplir con nuestras obligaciones y deberes, así como de responder por nuestras acciones y errores. En términos generales, la responsabilidad implica actuar de manera consciente y ética, considerando las posibles consecuencias de nuestros actos y tomando medidas para prevenir daños o errores. También implica reconocer y asumir las consecuencias de nuestros actos, tanto positivos como negativos, y hacer lo posible para corregir cualquier error o daño causado. La responsabilidad puede aplicarse a diferentes ámbitos de la vida, como el trabajo, las relaciones personales, la educación, la salud y el medio ambiente, entre otros. Es una calidad muy valorada en la sociedad, ya que implica confiabilidad, compromiso y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

3.3 HONESTIDAD

La honestidad se refiere a la calidad de ser sincero, veraz y justo en nuestras palabras, acciones y pensamientos. Se trata de actuar de manera auténtica y transparente, sin ocultar información o engañar a los demás. La honestidad implica ser fiel a nuestros valores y principios, y actuar de manera coherente con ellos. También implica reconocer nuestros errores y limitaciones, y asumir la responsabilidad por ellos. En resumen, la honestidad es una cualidad esencial para una vida plena y satisfactoria, ya que nos permite construir relaciones saludables y duraderas basadas en la confianza y el respeto mutuo.

3.4 SOLIDARIDAD

La solidaridad es la disposición y compromiso de apoyar y ayudar a los demás en momentos de necesidad, ya sea a nivel individual o colectivo. Se trata de una actitud de empatía y compasión hacia los demás, que nos lleva a poner en prácticas acciones concretas para aliviar su sufrimiento o mejorar su situación. La solidaridad implica reconocer la dignidad y los derechos de todas las personas, y trabajar por la justicia social y la equidad. También implica una actitud proactiva hacia la resolución de problemas, en la que todos contribuyen con su esfuerzo y recursos para lograr objetivos comunes. La solidaridad es una virtud muy valorada en la sociedad, ya que fomenta la cooperación, la ayuda mutua y el compromiso con el bienestar de los demás. Es fundamental en momentos de crisis, desastres naturales, conflictos y situaciones de exclusión o discriminación, en los que la solidaridad puede marcar la diferencia entre la supervivencia y el fracaso. En resumen, la solidaridad es una actitud y compromiso que nos lleva a poner en práctica nuestros valores y principios éticos en el mundo real, ya trabajar por un futuro más justo y equitativo para todas las personas.

3.5 AUTODETERMINACIÓN

La autodeterminación se refiere a la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas y su futuro, en función de sus propias necesidades, intereses y valores. Es la habilidad de ser el propio agente de cambio y controlar nuestra vida, en lugar de ser influenciados por factores externos. La autodeterminación implica la capacidad de establecer

metas personales y trabajar para alcanzarlas, tomar decisiones informadas y responsables sobre nuestra educación, carrera, relaciones y otras áreas de la vida, y asumir la responsabilidad de nuestras elecciones. La autodeterminación es un derecho humano fundamental y es esencial para la realización personal y la felicidad. También es importante para el bienestar social, ya que permite a las personas contribuir de manera efectiva a sus comunidades y sociedades. En resumen, la autodeterminación es una habilidad importante para todas las personas, y se refiere a la capacidad de tomar decisiones informadas y libres sobre nuestra vida y futuro. Es un derecho humano fundamental y esencial para el bienestar personal y social. }

3.6 TOLERANCIA

La tolerancia es un valor fundamental que implica respetar y aceptar las diferencias de los demás, ya sean culturales, étnicas, religiosas, políticas o de cualquier otra índole. Se trata de una actitud de apertura y comprensión hacia aquellos que piensan y actúan de manera diferente a nosotros, y que nos permite convivir en armonía y respeto mutuo. La tolerancia no implica necesariamente estar de acuerdo con las ideas o acciones de los demás, pero sí implica respetar su derecho a tener sus propias opiniones y expresarlas libremente. Además, la tolerancia nos invita a buscar puntos en común y a valorar la diversidad como una riqueza que enriquece nuestra vida y nuestra cultura.

En un mundo cada vez más globalizado y diverso, la tolerancia se convierte en un valor esencial para fomentar la convivencia pacífica y el diálogo constructivo entre diferentes culturas y sociedades. Además, promueve la empatía y la solidaridad, ya que nos permite ponernos en el lugar de los demás y comprender sus necesidades y preocupaciones.

3.7 COMPAÑERISMO

El compañerismo se refiere a la relación de amistad, apoyo y cooperación que se establece entre personas que comparten un objetivo o interés común. Es una actitud de camaradería y solidaridad que se basa en el respeto, la confianza y la empatía hacia los demás. El compañerismo

implica colaborar de manera efectiva en equipo, fomentar la comunicación y el diálogo constructivo, y reconocer y valorar las habilidades y talentos de cada uno. También implica estar dispuesto a ayudar y apoyar a los demás en momentos de dificultad, y celebrar los éxitos y logros colectivos. El compañerismo es fundamental en el ámbito laboral y educativo, ya que permite mejorar el rendimiento y la calidad del trabajo en equipo, fomenta la creatividad y la innovación, y crea un ambiente de trabajo y estudio positivo y saludable. También es importante en las relaciones personales, ya que fortalece los lazos afectivos y fomenta la empatía y la compasión hacia los demás. En resumen, el compañerismo es una actitud positiva y colaborativa que fomenta la cooperación, el respeto y la empatía hacia los demás, y es fundamental para establecer relaciones saludables y efectivas en cualquier ámbito de la vida.

3.8 HUMILDAD

La humildad se refiere a la cualidad de ser modesto, tener una actitud abierta y receptiva hacia los demás, y reconocer nuestras limitaciones y errores. Es una actitud de respeto y valoración hacia los demás, y de reconocimiento de que todos somos iguales y merecemos el mismo trato. La humildad implica ser consciente de nuestras fortalezas y debilidades, y reconocer que no somos perfectos ni infalibles. También implica aceptar la ayuda y el consejo de los demás, y estar dispuesto a aprender de ellos. La humildad es una virtud muy valorada en la sociedad, ya que fomenta la humildad y el respeto mutuo, y ayuda a prevenir el egoísmo y la arrogancia. Es fundamental en las relaciones personales y laborales, ya que permite establecer una comunicación abierta y sincera, y facilitar la resolución de conflictos de manera justa y equitativa. En resumen, la humildad es una cualidad esencial para una vida plena y satisfactoria, ya que nos permite construir relaciones saludables y duraderas basadas en el respeto y la valoración de los demás. Además, nos ayuda a mantener una actitud abierta y receptiva hacia el aprendizaje y el crecimiento personal.

4.0 METAS:

4.1 ¿Qué es una meta?

Las metas son objetivos claros y específicos que se establecen a largo, mediano y corto plazo para lograr mejoras significativas en distintas áreas, como la educación, la salud, la seguridad, el medio ambiente, la economía, entre otras. Estas metas deben ser realistas, alcanzables y medibles, y se deben establecer estrategias y planes de acción para lograrlas en el tiempo establecido. Además, se deben evaluar constantemente los avances y los resultados obtenidos para realizar ajustes y mejoras en el proyecto.

4.2 Acciones concretas para alcanzar las metas.

En un proyecto nación, las acciones y compromisos son medidas concretas y específicas que se toman para alcanzar las metas establecidas. Estas medidas pueden incluir la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos, la creación de alianzas estratégicas, la adopción de políticas públicas y leyes, la elaboración de planes y estrategias detalladas, y el monitoreo y evaluación constante de los resultados. Es importante que tanto las acciones como los compromisos se enfoquen en el logro de las metas y sean evaluados constantemente para hacer ajustes necesarios en el proceso de implementación.

4.3 ¿Qué estrategias podemos implementar?

Las estrategias para implementar metas en un proyecto nacional deben estar alineadas con los objetivos establecidos, y pueden incluir la asignación adecuada de recursos, la colaboración y coordinación entre actores y sectores, la evaluación constante y la retroalimentación de los resultados, la participación ciudadana, el uso de tecnologías innovadoras y la capacitación constante de los agentes involucrados. Es importante que estas estrategias sean flexibles y adaptables a los cambios, y que siempre estén enfocadas en lograr las metas establecidas.

4.4 CUADRO DE EVALUACIÓN METAS:

4.4.1 Tema 1: Prevención de la Violencia.

Descripción de las Metas Sobre la Prevención de la Violencia Según Cuadro de Evaluación.

Metas a corto plazo (6 meses - 1 año).	Metas a mediano plazo (1-2 años).	Metas a largo plazo (2-5 años).
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir el abuso escolar. • Concienciar al pueblo sobre la situación actual de crímenes en el país. • Hacer virales los Principios y valores de Honestidad, Tolerancia, Amor, Paz e Igualdad. • Realizar un estudio a nivel regional para identificar las formas más comunes de violencia, y presentarlo como petición a alcaldes y directrices municipales. • Desarrollar movimientos de prevención de la violencia dirigidos jóvenes en riesgo y zonas rojas. • Realizar campañas de concientización en redes sociales, para fomentar la cultura de la paz y el respeto hacia los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlar con las familias sobre el abuso en general. • Implementar programas de prevención de la violencia en comunidades de alto riesgo. • Incentivar a las patrullas de la Policía Nacional Civil a patrullar caseríos y aldeas lejanas. • Crear un canal de YouTube oficial que brinde ayuda a padres e hijos para fomentar una relación familiar saludable. • Implementar programas que brinden ayuda a víctimas de violencia. • Fortalecer la capacidad de las instituciones de protección infantil para prevenir y responder a la violencia en contra de niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la tasa de homicidios en un 30%. • Reducir el femicidio y la violencia contra la mujer en un 25%. • Dar Terapia psicológica para los privados de libertad. • Dar charlas gratuitas sobre drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar y acoso en plazas centrales y parques de municipios y departamentos. • Crear albergues para animales callejeros con el fin de reducir la violencia animal. • Hacer campañas que fomenten el respeto hacia las personas y los animales.

4.4.1 Tema 2: Cultura Tributaria.

Descripción de las Metas Sobre la Cultura Tributaria Según Cuadro de Evaluación.

Metas a corto plazo (6 meses - 1 año).	Metas a mediano plazo (1-2 años).	Metas a largo plazo (2-5 años).
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los conocimientos de los deberes fiscales a la población guatemalteca en general. Establecimiento de programas educativos sobre la cultura tributaria en escuelas y universidades. Fomento del cumplimiento tributario a través de campañas públicas y de concientización. Promover una cultura tributaria transparente y libre de corrupción en Guatemala a través de medios informativos y redes sociales. Realizar encuestas a contribuyentes para evaluar su nivel de satisfacción con los servicios brindados por la SAT. Elaboración de materiales didácticos y recursos informativos (afiches) sobre una cultura tributaria transparente para compartir con la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transparencia en las aportaciones de impuestos a la SAT. Transparencia y rendición de cuentas a la SAT, a través de portales web libres y con acceso a todo público. Promover la facturación electrónica en tiendas y abarroterías de las comunidades rurales. Organización de eventos o ferias educativas en parques y centros de estudio donde se promueva el pago de impuestos y atribuciones a la SAT entre los estudiantes y la comunidad. Participación ciudadana en el sistema tributario a través de medidas de corrupción y transparencia fiscal. Brindar una mejor atención al ciudadano al momento de pago de impuestos a través de charlas y capacitación al personal que labora en este tipo de instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la evasión fiscal en sectores clave de la economía en un 35%. Aumento en la confianza de los contribuyentes en el pago de impuestos hacia la SAT en un 45%. Reestructuración total de los cargos y personal que labora en la SAT a petición de la población en general. Incremento del PIB nacional gracias al pago de impuestos y la disminución de la corrupción en puntos clave del país. Producción de una serie de televisión dirigida al público infantil dentro de la cultura tributaria patrocinada por el Gobierno de Guatemala Trabajo en conjunto con el Mineduc en la revisión de la currícula educativa de los ciclos básico y diversificado, para la implementación curricular sobre temas relacionados con la tributación en el país.

4.4.2 Tema 3: Sufragio a través del Voto.

Descripción de las Metas Sobre el Sufragio a través del Voto Según Cuadro de Evaluación.

Metas a corto plazo (6 meses - 1 año).	Metas a mediano plazo (1-2 años).	Metas a largo plazo (2-5 años).
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a la población a empadronarse y votar en las próximas elecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar una cultura democrática, íntegra y transparente a través del acceso a la información en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación y representación de las mujeres en cargos políticos importantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la participación electoral y promover la conciencia cívica en los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de programas que eduquen a la población sobre el voto consciente y más en las comunidades rurales y aldeas lejanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el % de empadronamiento en Guatemala.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el acceso a la información electoral en conjunto con las municipalidades y centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la accesibilidad a las casillas de votación a votantes con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de denuncia y sanción por el uso indebido de los recursos públicos en las campañas políticas.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la confianza en el sistema electoral haciendo campañas cívicas que incentiven el voto consciente en parques de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la transparencia política con el objetivo de eliminar a los políticos corruptos y garantizar que los candidatos a la presidencia sean aptos y dignos de ocupar el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el uso de herramientas de votación electrónica en el extranjero.
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de la población en el surgimiento y seguimiento de los partidos políticos de su elección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la Participación ciudadana en el proceso electoral mediante la creación de medidas de integridad y transparencia en las votaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de políticas públicas por medio de la participación ciudadana y mejoramiento de la capacidad institucional para garantizar unas elecciones libres y justas.
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitaciones a los funcionarios electorales como medida de prevención ante la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la educación electoral en comunidades marginadas por la violencia y falta de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del proceso electoral creado por la sociedad civil a petición del pueblo.

4.4.3 Tema 4: Educación Vial en Guatemala.

Descripción de las Metas Sobre la Educación Vial en Guatemala Según Cuadro de Evaluación.

Metas a corto plazo (6 meses - 1 año).	Metas a mediano plazo (1-2 años).	Metas a largo plazo (2-5 años).
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de campañas de concientización sobre el respeto a las normas de tránsito, y ofrecer cursos de educación vial en instituciones educativas. • implementar programas de capacitación gratuita para conductores profesionales, por medio de las municipalidades en alianza con INTECAP. • Promover el establecimiento de sanciones más severas para aquellos que violen las normas de tránsito. • Fomentar el uso de cascos y cinturones de seguridad en todas las regiones del país. • Implementar medidas para reducir el exceso de velocidad en las carreteras con mucho tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la población sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y la educación vial. • Enseñar a niños y jóvenes los principios básicos en el mantenimiento de vehículos y motocicletas por medio de las municipalidades en alianza con INTECAP. • Aumentar la seguridad de los peatones y ciclistas promoviendo la movilidad sostenible y una cultura vial responsable. • Fomentar la capacitación de los agentes de tránsito para que puedan aplicar las leyes de manera más justa y efectiva. • Realizar peticiones para mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación de los agentes de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cantidad de señalizaciones viales en las carreteras clave del país por medio de las peticiones del pueblo. • Reducir el % del número de accidentes de tránsito provocados por imprudencia vial gracias al fomento de la educación vial progresiva. • Incorporación de nuevas tecnologías como la creación de un sistema de transporte público eficiente y seguro en varias regiones del país que incentive a los ciudadanos a utilizar medios de transporte sostenibles y reducir el uso del vehículo particular. • Mejora en las rutas del transporte público a petición de la población en general. • Fomento de la participación ciudadana en la mejora de la seguridad vial.

4.4.4 Tema 5: Ornato y Espacios Públicos en Guatemala.

Descripción de las Metas Sobre el Ornato Según Cuadro de Evaluación.

Metas a corto plazo (6 meses - 1 año).	Metas a mediano plazo (1-2 años).	Metas a largo plazo (2-5 años).
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el reciclaje en centros educativos e instituciones públicas. • Dar a conocer el estado de las carreteras y vías públicas a los ciudadanos, y crear conciencia en las instituciones del estado encargadas de este problema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la educación y conciencia ambiental en la población a través de campañas de sensibilización y programas educativos en las escuelas. • Implementar programas de reciclaje y gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación ambiental y mejorar la salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la iluminación de calles y avenidas para aumentar la seguridad y mejorar la apariencia de las ciudades en horas nocturnas. • Creación de espacios peatonales seguros y accesibles, con la construcción de aceras, y señalización adecuada.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contaminación visual a través de la implementación de leyes que prohíban el uso excesivo de material propagandístico en vías públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer regulaciones para la publicidad exterior, limitando la cantidad de anuncios y garantizando que estos sean apropiados en base a la representación de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar el 50% de los alumbrados públicos actuales por alumbrados subterráneos en un plazo de 5 años, con el objetivo de reducir la contaminación lumínica, mejorando la eficiencia energética y disminuyendo los costos de mantenimiento en postes eléctricos.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la planificación urbana y territorial, con el objetivo de garantizar un mayor crecimiento de las ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los espacios públicos para actividades culturales y deportivas, como canchas y polideportivos al aire libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer áreas de recreación para niños y jóvenes en espacios públicos, como juegos infantiles y canchas deportivas.
<ul style="list-style-type: none"> • Crear programas de mantenimiento y limpieza constante de las vías públicas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la emisión de gases contaminantes, promoviendo el uso de bicicletas y medios de transporte limpios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar la creación de espacios públicos inclusivos para personas con discapacidad, como rampas de acceso, baños adaptados y señalización en braille.

4.4.5 Tema 6: Respeto a las diferencias pluriculturales y multilingüísticas

Descripción de las Metas Sobre el Respeto a las Diferencias Pluriculturales y Multilingüísticas de Guatemala Según Cuadro de Evaluación.

Metas a corto plazo (6 meses - 1 año).	Metas a mediano plazo (1-2 años).	Metas a largo plazo (2-5 años).
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas y comunidades del país. • Fomento de espacios de diálogo y colaboración entre las diferentes culturas presentes en el país. • Promover eventos culturales y artísticos que celebren la diversidad cultural de Guatemala a través de municipalidades y casas de cultura. • Fomentar la participación activa de las comunidades indígenas en espacios políticos y de toma de decisiones. • Incentivar la investigación y difusión de la historia, costumbres y tradiciones de las diferentes etnias presentes en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la discriminación étnica y pluricultural en las comunidades ladinas. • Creación de programas de apoyo y emprendimientos para proyectos comunitarios liderados por comunidades indígenas, • Fomentación de los programas de acceso a la educación y el empleo para comunidades mayas e indígenas en su idioma materno. • Creación de programas de intercambio cultural por medio de las municipalidades para fomentar la comprensión y el diálogo intercultural de cada región. • Fomentar el respeto y valoración de las diferentes culturas y lenguas presentes en el país a través de la enseñanza de lenguas indígenas en el sistema educativo guatemalteco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr una Guatemala, donde todas las personas sean valoradas, y respetadas por igual, sin diferencias étnicas o culturales. • Garantizar el acceso igualitario a los derechos y servicios públicos para todos los grupos culturales. • Impulsar la inclusión social por medio de la educación y el respeto de las diferentes etnias de Guatemala. • Fomentar una Guatemala multilingüe, donde no solo se hable el español, sino que todas las etnias hablen sus lenguas maternas sin miedo a la discriminación social. • Promover la representación equitativa y respetuosa de las diferentes culturas y lenguas en los medios de comunicación, fomentando la producción y difusión de contenido culturalmente diverso y multilingüe.

5.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

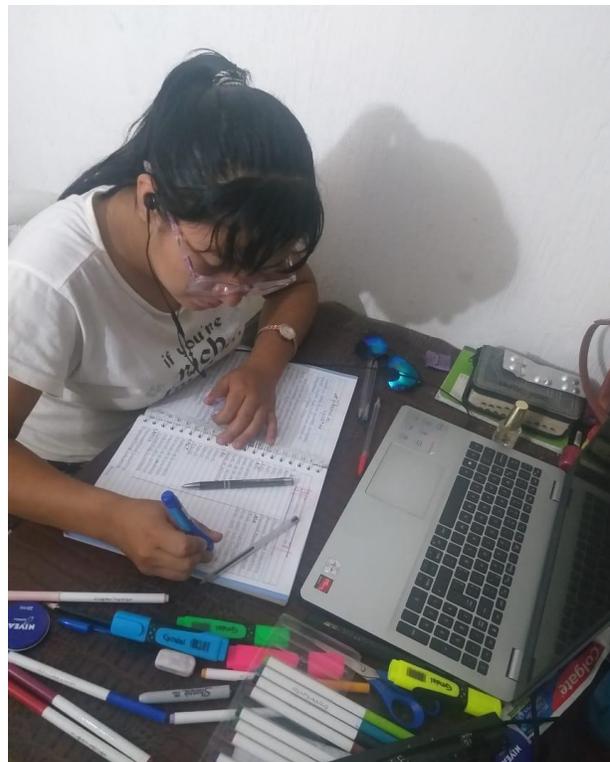
5.1 Conclusiones:

- La violencia es un problema que afecta a todos los ámbitos de la vida, especialmente a los jóvenes que estudian en centros educativos de Guatemala. Cuyos actos se dividen en dos individuos, víctima; un papel en el que cualquiera puede caer, y agresor; quien es la persona encargada de molestar sin justificación válida a su víctima.
- La exposición a la violencia psicológica y física es muy alta, tanto en los espacios escolares como en otros entornos como: Hogares, espacios de trabajos, grupos sociales entre otros.
- Es preocupante que muchos jóvenes no sepan que están siendo víctimas de acoso, lo que puede tener un impacto significativo en su bienestar emocional y físico. Lo más alarmante, es que en muchos casos los jóvenes saben que son víctimas, pero, el temor les impide pedir ayuda y denunciar.
- Es esencial que se adopten medidas para prevenir la violencia en los centros educativos y en otros entornos. Aunque se han implementado diversas políticas públicas y estrategias para abordar la violencia, todavía hay mucho por hacer para fomentar una cultura de respeto y convivencia pacífica.
- Es necesario que se brinde información y capacitación a los jóvenes y a sus familias sobre la prevención de la violencia y cómo identificarla. Además, se debe fomentar la creación de espacios seguros y saludables en los centros educativos y en la comunidad en general.

5.2 Recomendaciones:

- Promover los valores de la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica entre los estudiantes y la comunidad escolar, a través de programas de educación en valores y actividades lúdicas y formativas.
- Acudir a un adulto responsable, o a un profesional en caso de ser víctima de violencia. Se debe actuar de inmediato para reducir este tipo de acciones.
- Desarrollar programas de atención a las víctimas de violencia en los centros educativos.
- Fortalecer las políticas públicas enfocadas en la prevención de la violencia escolar, incluyendo la creación de comités de prevención de la violencia y la implementación de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.
- Sensibilizar a los padres de familia y la comunidad sobre la importancia de brindar un ambiente seguro y sano para el aprendizaje de los estudiantes.
- Fomentar la inclusión social y educativa de los estudiantes y brindar apoyo a aquellos que tienen necesidades especiales o que provienen de entornos sociales y económicos desfavorecidos.

ANEXOS:



ANEXOS:



REFERENCIAS, EGRAFÍAS Y LINKS:

La violencia en Guatemala.

1. García, M. (2019). La violencia en Guatemala y sus consecuencias. Revista de Ciencias Sociales, 25(2), 45-60. Obtenido de <https://www.revistacienciassociales.org.gt/la-violencia-en-guatemala-y-sus-consecuencias/>
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2017). Guía para la atención integral en salud mental y psicosocial de personas afectadas por violencia. Obtenido de <https://www.mspas.gob.gt/files/GUA%C3%8DA%20PARA%20LA%20ATENCIO%CC%81N%20INTEGRAL%20EN%20SALUD%20MENTAL%20Y%20PSICOSOCIAL%20DE%20PERSONAS%20AFECTADAS%20POR%20VIOLENCIA-min.pdf>
3. Instituto Nacional de Ciencias Forenses. (s.f.). Servicios. Obtenido de <https://www.inacif.gob.gt/servicios/>
4. Instituto de la Defensa Pública Penal. (2021). ¿Quiénes somos? Obtenido de <http://www.idpp.gob.gt/quienes-somos/>
5. Instituto Nacional de Ciencias Forenses. (2021). Introducción. Obtenido de <http://www.inacif.gob.gt/nosotros/introduccion>
6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2021). Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Obtenido de <https://www.mspas.gob.gt/index.php/component/content/article/57-servicios/566-programa-nacional-de-salud-sexual-y-reproductiva>
7. Procuraduría de los Derechos Humanos. (2021). Misión. Obtenido de <https://www.pdh.org.gt/la-pdh/mision/>
8. Secretaría Presidencial de la Mujer. (2021). Misión y visión. Obtenido de <https://www.seprem.gob.gt/sobre-seprem/m>
9. Educo educar cura. (2018, 27 de agosto). Cómo prevenir el acoso escolar en el aula. Obtenido el 28 de abril de 2023, de <https://www.educo.org/Blog/como-prevenir-acoso-escolar-aula>
10. Unidad para Prevención Comunitaria de la violencia - UPCV- Ministerio de Gobernación Gobierno de Guatemala. (2018). Guía de prevención de la violencia 1. Obtenido el 28 de abril de 2023, de <http://upcv.gob.gt>
11. Wellington Montilla P. (siglo 21). Posibles causas y consecuencias de la violencia escolar y como prevenirlas. Recuperado el 28 de abril de 2023, de <https://radardocente.com>

La Educación Vial:

1. Guatemala. (s.f.). CuentaNos: Guatemala. Recuperado el 10 de mayo de 2023, obtenido de <https://guatemala.cuentanos.org/es/articles/5966883226909>
2. Escobar, J., & Alvarado, G. (2019). Diseño de un programa de educación vial para estudiantes de educación básica en Guatemala. Revista Científica de Administración, Finanzas e Informática. Obtenido de <https://revistas.uvg.edu.gt/index.php/RCAFI/article/view/449>
3. Educación vial y prevención de accidentes de tránsito en Guatemala: una revisión bibliográfica. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 48(2), 21-44. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27056058002>
4. Revista Internacional de Investigación en Educación (2018). Situación actual y perspectivas futuras de la educación vial. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281758327007>
5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (2019). Plan Nacional de Educación Vial 2019-2023. Obtenido de <https://www.minfin.gob.gt/wp-content/uploads/2019/10/Plan-Nacional-de-Educaci%C3%B3n-Vial-2019-2023.pdf>
6. Asamblea Nacional de la República de Guatemala (2015). Ley de Tránsito y Seguridad Vial. Obtenido de <https://www.congreso.gob.gt/wp-content/uploads/2015/04/Ley-Transito-y-Seguridad-Vial.pdf>

Cultura tributaria:

1. SAT. (2023) Superintendencia de Administración Tributaria. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/preguntas-frecuentes/principales-impuestos-guatemala/>
2. SICE. (2014) Ley de Arbitraje. Obtenido de http://www.sice.oas.org/Investment/NatLeg/GTM/Arbitraje_s.pdf
3. LeydeGuatemala.com. (2014) Código Tributario de Guatemala. Obtenido de <http://leydeguatemala.com/codigo-tributario-de-guatemala/contribucion-especial-y-contribucion-por-mejoras/676/>
4. Lifeder. (24 de marzo de 2022) Cultura Tributaria obtenido de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

7. González, M. (2022). Cultura tributaria en Guatemala. Revista de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.economiafinanzas.com.gt/articulos/cultura-tributaria-guatemala/>
8. Ministerio de Finanzas Públicas. (2021). Informe sobre la cultura tributaria en Guatemala. Obtenido de <https://www.minfin.gob.gt/documentos/informe-cultura-tributaria-guatemala.pdf>
9. Pérez, J. (2021). Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Guatemala (Tesis doctoral). Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenido de <https://tesis.usac.edu.gt/123456789/tesis-perez-2021.pdf>

Sufragio a través del voto en Guatemala:

1. Participación electoral y sufragio en Guatemala. Revista de Ciencias Políticas. Obtenido de <https://www.revistacienciaspoliticas.gt/articulos/participacion-electoral-sufragio-guatemala/>
2. González, C. A. (2019). El sufragio y la ciudadanía política en Guatemala: 1944-2015. Revista de Ciencia Política. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2019000200527&lng=es&tlng=es
3. Juárez, R. A. (2018). La lucha por el sufragio femenino en Guatemala: Una revisión histórica. Revista de Historia de América. Obtenido de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0018-22022018000100179&lng=es&tlng=es
4. Pérez, C. A. (2019). El sufragio en Guatemala: un análisis de las elecciones generales de 2015. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=782/78261074004>
5. Maldonado, M. (2018). El sufragio indígena en Guatemala: un análisis de la reforma electoral de 1996. Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4914/491456715005>

Respeto a las diferencias pluriculturales y multilingüísticas:

1. Ministerio de Educación (2016). Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Obtenido de <https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documentos/Politica-Nacional-de-Educacion-Intercultural-Bilingue.pdf>
2. Instituto Nacional de Estadística (2018). Encuesta Nacional de Juventud. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/04/16/4m2WnJvZL8y5dMv6jE9e3h0fjQVJJmKx.pdf>
3. Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (2019). Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial en Guatemala 2019-2023. Obtenido de https://www.segeplan.gob.gt/Planificacion_Estrategica/Plan_Nacional_contra_el_Racismo_y_la_Discriminacion_Racial_2019-2023.pdf
4. Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2017). Encuesta Nacional de la Diversidad Cultural y Lingüística. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1549/Libro.pdf
5. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (2019). Informe Anual 2018. Obtenido de <https://www.pdh.org.gt/wp-content/uploads/2019/03/Informe-Anual-2018-PDH.pdf>
6. Defensoría de la Mujer Indígena (2019). Informe Anual 2018. Obtenido de <http://www.demi.org.gt/images/InformeAnual2018.pdf>

Ornato y Espacios Públicos en Guatemala.

1. ECOGuatePN2016. (s.f.). Ornato: Limpieza de vías y espacios públicos. Recuperado el 29 de abril de 2023, obtenido de <https://ecoguatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/ornato-limpieza-de-vias-y-espacios-publicos/>
2. Reglamento de Ornato y Limpieza de Vías y Espacios Públicos. Municipalidad de Guatemala (2017). Obtenido de <https://www.muniguate.com/documentos/reglamento-de-ornato-y-limpieza-de-vias-y-espacios-publicos/>
3. Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2018). Recuperado de <http://www.marn.gob.gt/images/stories/documentos/politicas/publicaciones/2018/pnotdu.pdf>
4. Ley de Áreas Protegidas. Congreso de la República de Guatemala (2018). Obtenido de <https://www.congreso.gob.gt/wp-content/uploads/2019/01/Ley-de-Areas-Protegidas.pdf>